

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

Jurisdicción: 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

La educación constituye una herramienta poderosa en la construcción histórica de una sociedad justa e igualitaria, en tanto puede favorecer la participación ciudadana plena, puede transmitir saberes que permitan comprender la complejidad de la sociedad actual, puede contribuir a formar sujetos comprometidos solidariamente en la resolución de los numerosos problemas sociales y puede mejorar las condiciones para el ingreso y permanencia en el mercado de trabajo. Así lo ha manifestado el Gobierno de la Ciudad al impulsar la campaña "Deserción Escolar Cero", con cuya consigna expresa la decisión de que el Estado se ponga a la cabeza encabezar de las acciones que se requieren -y que involucran al sistema educativo y a las organizaciones sociales- para garantizar a todos la educación de calidad a la que tienen derecho. Así lo ha interpretado la ciudadanía de Buenos Aires, que se ha sumado a esta campaña y demanda más y mejor educación.

En un mundo donde la información y la comunicación son elementos que en el contexto social conforman nuevos patrones de capital cultural, existe una brecha entre quienes acceden a estos elementos y quienes no. La brecha se profundiza si la escuela no interviene ampliando la distribución social del saber. Los habitantes de Buenos Aires tienen derecho a que la escuela les permita adquirir poder sobre masas de información cada vez más abundantes y sobre tecnologías en permanente transformación.

En el crítico contexto en que nos encontramos, la escuela se ha mostrado como una institución social con voluntad inclusiva e integradora, y con capacidad para albergar proyectos de futuro. Como consecuencia, la ciudadanía de Buenos Aires demanda más educación: demanda que las escuelas permanezcan abiertas más tiempo, que se abran a nuevas actividades, y que se desarrolle una oferta educativa extraescolar amplia, que facilite a los sujetos recorridos propios en las distintas etapas de su vida. Esas demandas se realizan en todas las ciudades importantes en las que la educación muestra su potencial integrador. La ciudadanía demanda además que a través de la escuela se desarrollen programas integrales de atención a la infancia y a la juventud, en especial en los sectores que sufren la pobreza.

Junto con ello, la educación debe integrarse a los planes de desarrollo estratégico de Buenos Aires como ciudad abierta, plural, productiva e inclusiva. Lo hará por cuatro vías principales: asegurando los derechos educativos de sus habitantes mediante la inclusión educativa plena y el mejoramiento de la calidad, desarrollando propuestas de formación en áreas estratégicas para el desarrollo de la Ciudad, integrando la variada oferta cultural de la Ciudad a las actividades formativas, y ajustando su distribución territorial de modo de resolver los desequilibrios históricos entre las diferentes zonas de la Ciudad.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

Para que la educación pueda cumplir estas funciones, el Estado debe estar presente apoyando a las escuelas, asegurando mejores condiciones de escolarización, identificando las problemáticas del sistema, generando proyectos educativos y acompañando su desarrollo. Es el Estado, a través de sus políticas educativas, quien debe asegurar la mejor calidad de la enseñanza en todos los niveles y modalidades del sistema, quien puede asegurar las condiciones que hagan posible la escolarización de los sectores vulnerables, quien puede vincular la educación con el desarrollo estratégico de la Ciudad, promoviendo la formación técnica y profesional que Buenos Aires requiere, y ampliando el aprovechamiento educativo de los recursos culturales de la Ciudad.

2 - OBJETIVOS DE POLÍTICA:

Los objetivos centrales previstos son doce:

1. Fortalecer la escuela pública mejorando su calidad.
2. Avanzar hacia la plena inclusión educativa extendiendo la garantía de escolaridad.
3. Expandir la red escolar, creando nuevas instituciones en zonas de la Ciudad con menos oferta estatal.
4. Ampliar el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la escuela.
5. Ampliar la oferta institucional para los niños de 45 días a 5 años, atendiendo prioritariamente a los sectores más desfavorecidos y potenciando las iniciativas de base comunitaria.
6. Ampliar la diversificación en la educación primaria asegurando los aprendizajes generales.
7. Avanzar en la universalización de la educación secundaria y fortalecer su relevancia cultural y social.
8. Ampliar el sistema de educación superior priorizando áreas estratégicas para el desarrollo de la Ciudad.
9. Ampliar los programas educativos extraescolares consolidando un sistema de educación complementaria amplio, diverso y distribuido en forma equitativa.
10. Mejorar las condiciones de trabajo y de la carrera docente y el proceso de profesionalización.
11. Ampliar la participación de los protagonistas del proceso educativo y el control social sobre la educación.
12. Consolidar la unidad del sistema educativo, armonizando la normativa, reformulando los procesos de gestión y administración y articulando la educación de gestión estatal y privada.

Todos son objetivos de largo plazo que se desarrollan a lo largo de los

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

cuatro años de gestión, especificándose cada año su alcance a través de la elección de los programas y estrategias.

3 - LINEAMIENTOS GENERALES DE ACCION:

El logro de los objetivos señalados se hará posible mediante políticas educativas que respondan a los siguientes lineamientos generales de acción:

- Deserción Escolar Cero: plena inclusión educativa.
- Mejoramiento de la calidad educativa.
- Ampliación del acceso a las tecnologías.
- Fortalecimiento de la vinculación de la escuela con el mundo del trabajo.
- Expansión de la red escolar para ampliar la cobertura.
- Integración de la educación en la estrategia de desarrollo de la Ciudad.
- Integración de las ofertas de educación complementaria.
- Desarrollo profesional continuo de los docentes.
- Ampliación de la participación de los distintos sectores en educación.

Deserción Cero- Plena inclusión educativa: las políticas educativas en desarrollo buscan la inclusión educativa plena. Para lograr esta ambiciosa meta, se profundizan las acciones orientadas a mejorar las condiciones de escolarización de los chicos, chicas, adolescentes y adultos para quienes es más difícil sostener un proyecto educativo: los chicos en situación de calle, los chicos que repiten tempranamente y están en riesgo de abandonar, los adultos que no han tenido oportunidad de alfabetizarse, los chicos con necesidades educativas especiales, los adolescentes y jóvenes que tienen dificultades para completar su educación secundaria.

Para que la Deserción Cero sea una meta accesible y no un enunciado inalcanzable, será necesario sostener la ayuda directa: la provisión de libros y útiles escolares, las becas estudiantiles, los servicios alimentarios, la atención sanitaria. También será necesario ampliar los programas educativos específicos: programas de reinserción, aceleración, retención y apoyo escolar.

Las Escuelas de Reingreso, creadas en el año 2004, ofrecen un nuevo modelo de organización institucional, régimen académico y curriculum, y anticipan algunos de los cambios a promover en el futuro en el conjunto del nivel secundario. La creación de seis nuevos Centros Educativos de Nivel Secundario se ha realizado siguiendo el criterio de transformación en el régimen académico para adecuarlo a su alumnado adulto. En el marco de la implementación de la Ley 898/ LCABA, se asume el compromiso de fortalecer la relevancia cultural y social de la escuela media, y de transformar los modelos pedagógicos, mediante formatos institucionales y programas educativos adecuados a públicos diferentes que, sin embargo, garanticen a los adolescentes y jóvenes el acceso a los aprendizajes a que tienen

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

derecho.

Durante el 2004 se ha iniciado el desarrollo de las acciones destinadas a favorecer la terminalidad de la escolaridad primaria, secundaria y la formación profesional de adultos beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar (contraprestación educativa), en el marco del convenio entre el Gobierno de la Ciudad y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación: 5.500 beneficiarios del plan Jefes y Jefas de Hogar personas vinculadas a ofertas educativas de la SED se han vinculado a las ofertas educativas de la Secretaría de Educación. Entre otras consecuencias de estas inclusiones, el Programa Adultos 2000 -destinado a la terminalidad de la escuela secundaria- ha experimentado una importante reorganización, y se ha generado la figura del facilitador por sede, elemento clave en la retención tratándose de una oferta de modalidad a distancia.

Mejoramiento de la calidad educativa: la Ciudad de Buenos Aires puede exhibir indicadores positivos de calidad en los aprendizajes que ofrece a los alumnos en su sistema escolar, con resultados sistemáticamente superiores a la media nacional y regional en las diversas mediciones en curso. Sin embargo, la calidad general de la oferta educativa puede y debe ser mejorada, sobre todo en términos de equidad en los logros.

Junto con ello, se plantea el desafío de producir un cambio cualitativo en las tendencias de desarrollo del sistema escolar de largo plazo, en dirección a un sistema rico, complejo y diverso, con capacidad de respuesta a distintos requerimientos y situaciones, mediante formatos institucionales y programas educativos adecuados a públicos diferentes que, sin embargo, garanticen a todos el acceso a los aprendizajes a que tienen derecho.

Para ello, las políticas educativas se proponen completar y consolidar los cambios curriculares, sobre lo cual caben consideraciones específicas por nivel.

En educación infantil, se dará continuidad a los programas que apuntan a fortalecer las iniciativas comunitarias, en reconocimiento del potencial educativo del trabajo conjunto entre el Estado y la comunidad en la atención educativa de los más pequeños. Se avanzará en el cumplimiento de las metas que la Ley 621/ LCABA establece en relación con el registro de los jardines educativo- asistenciales, como primer paso del mejoramiento de la calidad de estas prestaciones. En zonas específicas de la Ciudad donde la convergencia de servicios de educación y salud lo permiten, se generarán centros de desarrollo infantil.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

En relación con la escuela primaria, luego de dieciocho años se ha aprobado un nuevo Diseño Curricular. Por esta vía, se ha resuelto la indefinición normativa en que se encontraban los distintos sectores del sistema educativo, al establecerse una herramienta que direcciona y armoniza, una herramienta capaz de albergar la pluralidad del sistema escolar en el marco de metas comunes. El proceso de difusión e instalación del Diseño Curricular en las escuelas será parte de un plan plurianual de mejoramiento de la enseñanza, concentrado especialmente en el segundo ciclo. Mientras que el primer ciclo ha sido objeto de acciones sostenidas de mejora, el segundo ciclo requiere iniciativas en orden a asegurar una mejor calidad educativa.

Por otro lado, se han iniciado cambios en su el desarrollo cualitativo de la educación primaria; así, por ejemplo, las escuelas primarias plurilingües, las aulas en red y las primeras experiencias de intensificación en Artes son iniciativas sin precedente en la educación estatal. En el próximo año, se dará continuidad a la diversificación del sistema educativo asegurando calidad. Para ello, se avanzará en el desarrollo de las escuelas primarias plurilingües (quinto grado), se añadirán cuatro nuevas, y se promoverá la intensificación institucional en otras áreas del curriculum en escuelas de nivel primario. Al finalizar el período de gobierno, en cada distrito escolar van a existir por lo menos tres escuelas primarias con intensificación en alguna área (educación física, artes, actividades científicas, lenguas extranjeras).

En la educación secundaria, se ha realizado un importante esfuerzo para instalar los concursos como mecanismo de acceso a los cargos de conducción, en la convicción de que se trata de una medida que asegura de mejor manera la calidad educativa, y s. Se ha iniciado un proceso plurianual de transformación curricular en la educación técnica. En los próximos años, se continuará con los programas destinados al mejoramiento pedagógico de las escuelas en los niveles que todavía no han sido alcanzados por las reformas curriculares (en especial, medio, superior y de educación de adultos), mediante la implementación de experiencias piloto y la formulación de nuevos planes. Para la creación de nuevas escuelas de educación secundaria, habrá de generarse un nuevo modelo institucional, apoyado en los rasgos innovadores de las escuelas de reingreso, como la designación de profesores por cargo, la incorporación de la función de tutor a la POF de las escuelas, etc. las nuevas escuelas medias se crearan con una pof distinta, incorporar la figura de l tutor, etc

Ampliación del acceso a las tecnologías: el vertiginoso avance de la informática y las telecomunicaciones hace imprescindible el diseño de políticas orientadas a lograr el acceso para todos los ciudadanos a la libre circulación de los contenidos y el uso social solidario de estas nuevas herramientas. Las tecnologías de la información y la comunicación son elementos que en el contexto social

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

conforman nuevos patrones de capital cultural. Existe una brecha entre quienes acceden a estos elementos y quienes no. La brecha se amplía si la escuela no interviene cambiando los patrones sociales de distribución del saber.

Se encuentra en desarrollo un plan plurianual de inversión pública en conectividad y equipamiento que se propone como meta asegurar el pleno acceso de los estudiantes de nivel primario y secundario a estas tecnologías. Durante el año 2004, se desarrolla la primera fase de ese plan, que atiende a las escuelas primarias recientemente creadas, a las escuelas de reingreso, a las escuelas medias especializadas en computación, y a las escuelas primarias que exhiben mayor deterioro en su parque informático. En los próximos años se reequipará a más escuelas combinando criterios de compensación, de pertinencia curricular y de actualización tecnológica. Por su parte, los programas de mejoramiento pedagógico deberán proveer las herramientas necesarias para el desarrollo de propuestas educativas de calidad, que garanticen el aprovechamiento pedagógico de estas tecnologías.

Fortalecimiento de la vinculación de la escuela con el mundo del trabajo: a través de diversos programas de formación, se impulsan propuestas mediante las cuales los alumnos y las alumnas pueden integrar las enseñanzas académicas y ocupacionales con los conocimientos y habilidades del mundo del trabajo y la producción, aprenden a gestionar sus propios proyectos productivos, egresan mejor preparados para trabajar, producir o seguir estudiando, y aprenden a ser solidarios a partir de brindar servicios o producir bienes que otros necesitan. A través de estas propuestas, se propician o consolidan los lazos entre las escuelas y la comunidad, se promueven acciones que contribuyan tanto al mantenimiento y equipamiento edilicio, como al apoyo de alumnos con necesidades económicas, y se procura que los jóvenes valoren cada vez más la escuela por lo que puedan aprender y hacer dentro de ella.

Expansión de la red escolar para ampliar la cobertura: el sistema educativo porteño ha ido acumulando problemas derivados del desigual desarrollo de su oferta educativa y del desacople entre la conformación histórica de dicha oferta y los cambios poblacionales que ha experimentado la Ciudad. La gestión en curso ha orientado las políticas de expansión del sistema a corregir los déficit de la distribución territorial de la oferta en sus diversos niveles y modalidades, sabiendo que se trata de un proceso de largo plazo que deberá desarrollarse en un período prolongado.

Siguiendo con la orientación dada a la inversión en infraestructura en los últimos años, se expande el parque edilicio escolar, en una diagramación coherente y resolviendo déficit de oferta para asegurar el cumplimiento de los derechos sociales. Se continúa con el plan de expansión de la cobertura de nivel inicial, no sólo a través de la construcción de jardines maternos y jardines de infantes sino

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

con la apertura de salas de cinco años en instituciones dependientes del GCBA y en organizaciones comunitarias, en el marco del plan de universalización de la sala de cinco años. En el nivel primario, se realizan acciones compensatorias puntuales, que apuntan a resolver déficit de oferta muy localizados. En el nivel secundario, se avanza hacia el cumplimiento de la Ley de Obligatoriedad de la Educación Media construyendo nuevos edificios, ampliando la oferta de en los establecimientos existentes con alguna capacidad ociosa y extendiendo las ofertas destinadas a jóvenes y adultos, en tanto la meta de universalización implica extender la escuela media no sólo entre los adolescentes sino también en edades mayores. En el nivel superior, se da prioridad a la infraestructura que se requiere para abrir la primera oferta artística de nivel superior. En educación especial, se amplía la red buscando compensar la zona Sur.

Integración de la educación en la estrategia de desarrollo de la Ciudad: la Secretaría impulsa una educación que aporte al desarrollo estratégico de la Ciudad. En lo que se refiere a la formación de recursos humanos, se propone desarrollar y ampliar la oferta de tecnicaturas de nivel medio y de nivel superior que se vinculen con áreas estratégicas para el desarrollo económico (turismo, comunicaciones, diseño, gráfica, química, electrónica...) y socio- cultural (gestión de políticas públicas, planeamiento urbano...) de la Ciudad.

Integración de las ofertas de educación complementaria: como en toda gran Ciudad, la población de Buenos Aires demanda más educación. Es posible dar respuesta a esa demanda integrando y expandiendo las propuestas educativas complementarias. La Secretaría de Educación cuenta con muchas iniciativas en las que apoyar esta respuesta: el Recreo de Invierno, Verano en la Escuela, los Clubes de Jóvenes, los Centros de Educación No Formal, los Centros de Formación Profesional, los Centros de Educación Complementaria, los campamentos juveniles, el Programa Buenos Aires en la Escuela, las escuelas de plástica, y de música y, de idiomas, las Orquestas Infantiles y Juveniles... En los próximos años, se busca integrar esas actividades y generar otras nuevas, integrarlas en un sistema complementario de la educación formal, difundirlas entre la población y acercarlas a los barrios donde menos presencia tienen. Buenos Aires es una gran ciudad, y va a desarrollar una oferta educativa extraescolar amplia, diversa, enriquecida, con múltiples puertas de entrada, con gran presencia territorial, que facilite a los sujetos recorridos propios en las distintas etapas de su vida.

Desarrollo profesional continuo de los docentes: como actores principales de las políticas educativas, los docentes están en el centro de las preocupaciones de la gestión.

Por primera vez en muchos años, se han realizado concursos de antecedentes y oposición para la cobertura de cargos directivos en la educación media y técnica, artística y de adultos. Cientos de profesores han aprobado un curso

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

de formación para la conducción y han participado en una experiencia de concurso que, más allá de sus resultados para cada cual, instala en el sistema estatal de la Ciudad una nueva racionalidad en el acceso a los cargos. Esto no se realiza sin conflictos, pero nos anima la convicción de que en poco tiempo todos los docentes de la Ciudad defenderán como su derecho lo que hoy algunos viven como una imposición.

Se han reformulado los procesos de evaluación del trabajo docente en los niveles inicial y primario de la educación común y especial, y ha comenzado la su reelaboración en el nivel secundario de la educación media y técnica, artística y de adultos. En la educación primaria de adultos, se están realizando las acciones preparatorias para la implementación en el 2005 de los instrumentos ya aprobados para la educación primaria común, con los reajustes que se requieran dada la especificidad de la educación de adultos.

Se ha adelantado en el tiempo el programa de pase a remunerativo de los adicionales salariales que se generaron desde 1991, comprometido para cuatro años de gestión y en el que a esta altura sólo resta incorporar un ítem. Ello tanto para los docentes de gestión estatal y como para los de gestión privada subvencionados por el Estado, y con una recomposición que asegurara que los mayores descuentos por aportes a la Seguridad Social no disminuyeran el salario de bolsillo. En el marco de un importante incremento de los fondos destinados al personal docente, se ha reorganizado la escala salarial de modo de corregir inequidades que el sistema arrastraba desde la transferencia de los servicios educativos de la Nación a la Ciudad y que no pudieron corregirse en épocas caracterizadas por la menor disponibilidad de fondos.

Se ha ampliado la oferta estatal de formación de postulación y se ha generado normativa que regula la oferta tanto para el sector estatal como para el de gestión privada. Las acciones de profesionalización de los docentes seguirán siendo respetuosas del Estatuto del Docente, al mismo tiempo que se buscará cumplir los derechos de maestros y profesores a una articulación más adecuada entre la programación de su perfeccionamiento, los años de experiencia en el desempeño de la actividad profesional y la posibilidad de desempeñar nuevos roles en el sistema, además de los de conducción.

Ampliación de la participación de los distintos sectores en educación: queremos incrementar las oportunidades de participación y de debate público sobre la acción del Estado en educación. Las políticas no deben ser sólo transparentes; deben ser públicas, en el sentido de abiertas al escrutinio de la población. En los próximos años, las políticas educativas deberán fortalecer, con información y mecanismos institucionales adecuados, el aporte de la escuela a un proceso social democrático, abierto, plural y comprometido con las necesidades de la ciudadanía. Se ha dado continuidad al debate educativo en el marco del presupuesto

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

participativo, al Programa Padres con la Escuela integrando las Jornadas en un mecanismo más amplio de participación, se continuo con la capacitación de los cooperadores escolares, y se ha fortalecido el funcionamiento de los Consejos de Convivencia en las escuelas medias. Para el año 2005, y a propuesta del Comité Internacional del Foro Social Mundial, la Secretaría de Educación organizará en la Ciudad de Buenos Aires un Foro Social Mundial sobre Educación Pública, con la colaboración de otras instituciones y organizaciones. La realización del Foro será una importante oportunidad para que la ciudadanía de Buenos Aires discuta sobre la educación pública, que siempre ha sido una de sus prioridades.

4 - PRINCIPALES PROGRAMAS Y ACCIONES DE POLÍTICA EDUCATIVA:

Programa de fortalecimiento a las iniciativas de educación infantil de organizaciones comunitarias e instituciones dependientes de organismos del GCBA: este programa abarca una gran cantidad de acciones que se ocupan de ampliar las propuestas de educación infantil, fortaleciendo pedagógicamente las iniciativas de educación infantil impulsadas por organizaciones comunitarias y por otras áreas de gobierno, mediante diversas acciones. Para el año 2005:

- - Sostenimiento de la apertura de salas de cinco años en convenio con organizaciones comunitarias.
- - Ampliación del horario en instituciones educativas para la atención de niños y niñas de 0 a 6 años cuyos padres asisten a establecimientos de nivel medio.
- - Centros Infantiles destinados a chicos de 3 a 5 años, para la realización de actividades lúdicas, expresivas y recreativas, fuera del horario escolar, con servicio de refrigerio.
- - Inclusión de docentes y provisión de materiales educativos a Jardines de Infantes Comunitarios relacionados con Políticas Alimentarias de la Secretaría de Desarrollo Social del GCBA.
- - Chicos chicos: propuestas educativas para niños de hasta 3 años que no asisten a una institución escolar.
- Organización de dos Centros de Desarrollo Infantil, en acción conjunta con la Secretaría de Salud.

Programa de diversificación curricular de la escolaridad escuela primaria: diversifica la educación primaria asegurando calidad, promoviendo la intensificación institucional en áreas y asegurando calidad, en un plan que se propone que, a lo largo de los próximos cuatro años, en cada distrito escolar lleguen a existir por lo menos tres escuelas con intensificación en alguna área (lenguas extranjeras, educación física, artes, actividades científicas, etc.). Durante el 2005:

- - Progresión del programa de estudios de las escuelas primarias públicas estatales plurilingües a quinto grado, continuando con la inclusión de una segunda lengua extranjera.
- - Apertura de cuatro nuevas escuelas primarias estatales públicas

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

plurilingües.

- - Consolidación de una propuesta integrada de formación intensificada en el área de informática en las escuelas del proyecto "Aulas en red".
- Apertura de propuestas de intensificación en artes o en educación física en ocho escuelas.
- Diseño de nuevas propuestas de intensificación a desarrollar en el año 2006.

Acciones orientadas a la provisión de tecnologías y conectividad: en el marco del compromiso de avanzar en asegurar el pleno acceso de los estudiantes de nivel primario y secundario a las tecnologías de la información y la comunicación, se busca tener más escuelas conectadas, más equipamiento en las escuelas y mayor uso pedagógico de las tecnologías. Durante el 2005:

- Fortalecimiento del aprovechamiento pedagógico de la conectividad en las escuelas medias.
- Acciones de reequipamiento de las escuelas con el parque informático más antiguo.
- Segunda etapa del programa de renovación del parque tecnológico de las escuelas técnicas.
- Desarrollo de proyectos interinstitucionales que aprovechen la interconexión de las escuelas.
- Participación de cinco escuelas de la Ciudad en el Proyecto Integra (Red @lis- Unión Europea), que impulsa el desarrollo y mejora de las capacidades de las escuelas latinoamericanas para usar, gestionar e implementar el uso de tecnologías de la información y de la comunicación en la enseñanza y gestión escolar.

Plan plurianual de implementación de la obligatoriedad de la escuela secundaria: se trata de expandir la educación secundaria y fortalecer su relevancia cultural y social, mediante formatos institucionales y programas educativos adecuados a públicos diferentes que, sin embargo, garanticen a los adolescentes y jóvenes el acceso a los aprendizajes a que tienen derecho. Durante 2005:

- Consolidación del nuevo modelo de organización de la escuela secundaria en las Escuelas de Reingreso y creación de cuatro nuevas instituciones.
- Consolidación de la Red de Promotores de Educación en todos los Centros de Gestión y Participación. Estos Promotores asesoran a los adolescentes y jóvenes en la elección de la escuela secundaria, en las tramitaciones para inscripción y para la reinserción escolar, en la gestión del boleto estudiantil y en la solicitud de beca estudiantil. Al mismo tiempo, se conectan con organizaciones locales para localizar a los adolescentes y jóvenes que no asisten a la escuela y para fortalecer su la permanencia que los que han reingresado.
- Reformulación del régimen académico de las escuelas nocturnas.
- - Actualización curricular de la escuela media, mediante la implementación de los nuevos programas de segundo año y la reformulación de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

tercero en adelante.

- Fortalecimiento de la retención de alumnos de Educación Media: intervención sobre las condiciones institucionales que contribuyen al fracaso escolar en el nivel medio.

- Continuidad del programa de asistencia y retención escolar de alumnas madres y embarazadas, y de alumnos padres.

- Programa de Becas Estudiantiles: ampliación del número de becas para estudiantes secundarios. Fortalecimiento de los referentes institucionales del Programa de Becas Estudiantiles y de las acciones de seguimiento pedagógico de los alumnos becados.

- Continuidad de otras formas de asistencia para sostener la escolaridad (útiles, libros, asistencia alimentaria).

- Programa de Asistencia Alimentaria a escuela media: ampliación del número de becas alimentarias, aumento de la cobertura en escuelas de reingreso, CENS de creación y centros de alfabetización.

- Continuidad de otras formas de asistencia para sostener la escolaridad (útiles, libros, asistencia alimentaria).

- Continuidad del Programa de Fortalecimiento Institucional en las escuelas medias comunes y su ampliación a los Centros Educativos de Nivel Secundario.

- Continuidad del Programa "Asistencia a las Escuelas Medias en el Área Socioeducativa", que desarrolla acciones específicas en el campo institucional para viabilizar los cambios que permitan construir respuestas alternativas desde el ámbito escolar a las necesidades de los jóvenes en situación de vulnerabilidad.

- Consolidación de los Clubes de Jóvenes como ámbitos de participación juvenil y de revinculación con la escuela. Durante el Programa "Vacaciones en la Ciudad-Recreo de Verano" 20 líderes juveniles comunitarios realizaron una experiencia formativa. Actualmente funcionan 17 clubes los días sábados en las escuelas secundarias, con una población aproximada de 1300 jóvenes que concurren con regularidad.

- En el marco del Convenio entre la Secretaría de Educación y la Universidad de Buenos Aires, acciones de orientación estudiantil y laboral destinadas a alumnos de los últimos años de la escuela secundaria y capacitación de sus profesores en la temática.

Fortalecimiento de la vinculación de la escuela con el mundo del trabajo: se realizará en el año 2005 a través de diversos programas.

- Fortalecimiento de la escuela técnica, mediante la generalización del cambio pedagógico en los talleres del Ciclo Básico Técnico y la reformulación curricular de algunas especialidades.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

- Proyectos productivos solidarios, consistentes en actividades que la escuela realiza conjuntamente con docentes y alumnos, para producir bienes o prestar servicios en el marco de iniciativas solidarias que amplían la participación de los adolescentes y jóvenes en los asuntos sociales.

- Programa "Aprender Trabajando": basado en una normativa especial para la realización de prácticas educativo-laborales y proyectos productivos entre los alumnos mayores de 16 años que se encuentren cursando de manera regular en algún establecimiento educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Decreto 206/03). Nuevos convenios con la Secretaria de Salud, la Secretaria de Obras Públicas, la Secretaria de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable y Direcciones de la Secretaria de Educación. Con la Secretaria de Salud y con la de Obras Públicas se procederá a una ampliación de los convenios realizados en el 2003. Con la Secretaria de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable se prevé implementar una nueva línea de trabajo para la difusión del Programa Aprender Trabajando entre las Pequeñas y Medianas Empresas de la Ciudad.

- Diseño y avances en la implementación de un Sistema Integrado de Formación Técnico Profesional, articulado con las ofertas de terminalidad de niveles educativos.

- Ampliación de la oferta de tecnicaturas de nivel medio y de nivel superior que se vinculen con áreas estratégicas para el desarrollo de la Ciudad.

- Programa "Empleo Joven" en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico (ya iniciado en el año 2004).

- Trabajo conjunto con el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas: durante el 2004 se avanzó en la creación de un Centro Educativo de Nivel Secundario para jóvenes y adultos en la empresa recuperada IMPA. Durante el 2005 se dará continuidad a las acciones conjuntas en pos de facilitar encuadres de trabajo para fomentar la terminalidad de los estudios de los afiliados; la incorporación de pasantías para nuestros alumnos en determinadas empresas recuperadas con moderna tecnología e infraestructura; la confección de propuestas de capacitación de acuerdo a las necesidades de los trabajadores de las empresas, etc.

- Implementación en el sistema de educación media de un material referido al trabajo en las empresas recuperadas.

Trabajo conjunto con el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas: durante el 2004 se avanzó en la creación de un Centro Educativo de Nivel Secundario para jóvenes y adultos en la empresa recuperada IMPA. Durante el 2005 se dará continuidad a las acciones conjuntas en pos de facilitar encuadres de trabajo para fomentar la terminalidad de los estudios de los afiliados; la incorporación de pasantías para nuestros alumnos en determinadas empresas recuperadas con moderna tecnología e infraestructura; la confección de propuestas de capacitación de acuerdo a las necesidades de los trabajadores de las empresas, etc.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

Programas de reinserción y retención escolar: se proponen hacer posible la plena inclusión educativa, trabajando con propuestas pedagógicas específicas que atiendan a la población que presenta dificultades de incorporación, permanencia y aprendizaje en la escuela común.

- Grados de aceleración 4°/5° y 6°/7° para niños con sobreedad en la escuela primaria.
- Grupos de aceleración en distritos de la Ciudad con menor proporción de alumnos con sobreedad.
- Continuidad de los grados de nivelación y del programa Puentes Escolares como estrategias de inclusión de la población excluida del sistema escolar.
- Continuidad del programa Maestro + Maestro (ampliado en el 2004) como estrategia para mejorar los aprendizajes y la promoción en el primer ciclo de la escuela primaria.
- Escuela media para adolescentes y jóvenes privados de libertad: en colaboración con el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, se acercan ofertas propuestas de educación media a los institutos de contención para adolescentes en conflicto con la ley.
- Desarrollo y consolidación institucional de la atención domiciliaria a los alumnos de la escuela media impedidos de asistir a las instituciones escolares por razones de enfermedad, accidente u otras causas que lo justifiquen.
- Primeras experiencias de inclusión de alumnos y alumnas de nivel primario en el Programa de Erradicación del Trabajo Infantil coordinado por el Consejo del Niño, la niña y adolescentes.
- Lanzamiento de los Clubecitos como ámbitos de participación y de revinculación con la escuela destinado a los chicos y chicas de escuelas primarias.

Acciones de prevención y asistencia educativa:

- Se trabajará para sostener las diversas formas de asistencia directa a la escolaridad: la provisión de libros y útiles escolares, las becas estudiantiles, los servicios alimentarios. En relación con éstos, se incrementará el número de beneficiarios y se incorporará un complemento nutricional en la alimentación ofrecida a la población de más bajos recursos de las escuelas estatales.
- Asimismo, a través de las escuelas, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud desarrollarán el desarrollo de una serie de programas conjuntos con el objetivo de prevenir dificultades en el área de la salud que puedan impactar en el desarrollo o en las oportunidades de aprendizaje, y para contribuir a su solución cuando se detectan (A ver qué ves, Plan de Vacunación en escuelas, Peso y Talla, Salud Odontológica. Salud, sexualidad y VIH- SIDA, Red de protección nutricional.).

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

- El año 2005 estará regularizada el Área de Servicios Profesionales a través de la realización -en el año 2004- de los concursos para el ingreso a los cargos de base. Se dará continuidad al Programa de Asistencia Socioeducativa a las escuelas de nivel medio y se procederá a su evaluación para determinar los ajustes que se requieran para este servicio, iniciado en el año 2003 y sin precedentes en la escuela secundaria.

- En el marco del Convenio entre la Secretaría de Educación y la Universidad de Buenos Aires, se prevé la realización de un relevamiento epidemiológico entre la población adolescente y joven de las escuelas secundarias.

Programas para el desarrollo profesional continuo de los docentes, cumpliendo los derechos de maestros y profesores a una articulación más adecuada entre la programación de su perfeccionamiento, los años de experiencia en el desempeño de la actividad profesional y la posibilidad de desempeñar nuevos roles en el sistema, además de los de conducción. En el año 2004:

- Completar los cambios en la formación inicial de profesores.
- En el marco del Convenio entre la Secretaría de Educación y la Universidad de Buenos Aires, aportes de la Secretaría de Educación a la revisión de la propuesta formativa de los profesorados para el nivel secundario de esa casa de estudios.
- Crear el primer instituto superior de formación de docentes para el área artística (especialidad Música).
- Sostener la capacitación en servicio y fuera de servicio.
- Continuidad de los postítulos docentes en el CePA, y primeros postítulos docentes a cargo de los institutos superiores de formación docente, que recuperan de este modo su papel en la formación permanente de los maestros y profesores.
- Consolidación de los cambios en el proceso de evaluación docente en inicial, primaria y especial, y debate de nuevos instrumentos en educación secundaria.
- Nueva etapa en el plan de concursos docentes en el sistema educativo.
- Continuidad de los beneficios del programa Pase Maestro.
- Cartelera docente: programación cultural gratuita o a bajo costo para el acceso de los docentes a espectáculos teatrales, al cine, etc.

Acciones para generar nuevas formas de participación social en educación: se continuará con el proceso en marcha de creación de actividades e instancias de participación de diversos actores en la actividad educativa, y se buscará incrementar las oportunidades de participación y de control social sobre la acción del Estado en educación.

- Continuación del programa Padres con la escuela en los niveles inicial y primario, destinado a que la familia participe en el apoyo del aprendizaje de sus hijos.
- Fortalecimiento de los Consejos de Convivencia en las escuelas de nivel

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

medio.

- Continuidad del programa participativo de evaluación de la educación en la ciudad, y consolidación de mecanismos institucionales adecuados para el aprovechamiento pedagógico de la información que el programa genera.
- Ampliación de los proyectos de auto evaluación institucional.

- Amplia participación de la SED en el Plan del Presupuesto Participativo, dando continuidad al debate educativo y con alto grado de cumplimiento de las prioridades votadas para el ejercicio presupuestario 2004.
- Recuperación de las comisiones de planificación distrital.
- Fortalecimiento del consejo de cooperadoras.: continuando con los procesos de capacitación e información permanente. Consolidando la descentralización con el cuerpo de asesores distritales, como un mecanismo tendiente a facilitar la participación.
- Programa Unidades Productivas: generación del marco normativo para la recepción de proyectos de capacitación y /o producción presentados por: ONG, mutuales, cooperativas, organizaciones comunitarias, destinados a cubrir bienes o servicios de la comunidad educativa. Privilegiando los vinculados con lo alimentario, tendiente a la prestación de un servicio estable y de calidad.
- Realización del Foro Social Mundial sobre la Escuela Pública en la Ciudad de Buenos Aires.

Plan plurianual de infraestructura: se trabajará para expandir el parque edilicio escolar, en una diagramación coherente con el plan urbano ambiental y resolviendo déficit de oferta para asegurar el cumplimiento de los derechos sociales. Con el Programa Escuelas Porteñas, la Secretaría de Educación inició un profundo proceso de creación de nuevas instituciones educativas y de renovación de sus edificios. Esta transformación apunta a desarrollar una mayor integración de las instituciones educativas con la comunidad, estableciendo un nuevo concepto en el uso del espacio y su relación con el barrio. Como novedoso planteo urbano, el Polo Educativo es el fruto de esta nueva relación de integración entre las instituciones y los actores sociales, los vecinos, que participan y son motores de su creación.

- Polo Educativo Saavedra: ubicado en el predio sito en Crisólogo Larralde y Galván. Sus instalaciones tendrán capacidad para 3020 alumnos en total (480 de Inicial; 840 de media; 1.500 de Artística y 200 de Especial). Se ha completado el proyecto ejecutivo de la primera etapa que incluye el edificio completo de la Escuela de Música "Pedro Esnaola", supone una inversión de \$ 16.969.760,68. Se tramita la "no objeción" del BID para llamar a Licitación Pública Internacional. El año entrante comenzaría esta primera etapa.

Fecha prevista para el inicio de la construcción: 2004 / 2005

- Polo Educativo Lugano: proyecto a realizarse dentro de la urbanización de la Villa 20. El complejo albergará una población de 2510 alumnos (410 inicial,

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

840 primaria, 720 media y 540 en terciario). Esta obra está en licitación pública con financiamiento del BID, el presupuesto oficial es de \$ 11.996.850,40.-. Se estima contratación e inicio de obra en abril de 2005.

- Polo Educativo Barracas: a construirse en un el predio ubicado en las calles Iriarte y Montesquieu. Este emprendimiento aumenta la oferta educativa y la matrícula para 2020 alumnos en el área sur de la Ciudad (480 de Inicial; 840 de Primaria y 700 alumnos de Media con salida laboral). En la actualidad se completó la segunda etapa de la escuela primaria y se está terminando el proyecto de la 3° etapa. Se prevé el comienzo de obra de la escuela infantil en agosto de 2005.

- Polo Educativo Casa Amarilla: este polo se encontrará en el barrio de La Boca y tendrá con capacidad para un total de (700 de Media; 270 de Infantil; 140 de Recuperación).

En la actualidad, se inició la primera etapa de la construcción.

Polo Educativo Casa Amarilla: este polo se encontrará en el barrio de La Boca y tendrá con capacidad para un total de (700 de Media; 270 de Infantil; 140 de Recuperación). Fecha prevista para el inicio de la construcción: 2004 / 2005.

Se detallan en este presupuesto las demás obras mayores y menores previstas para el 2005.

Un sistema complementario de la educación formal: se trabajará para integrar las actividades educativas y culturales que ya existen y para generar otras nuevas en un sistema complementario de la educación formal, amplio, diverso, con múltiples puertas de entrada, con gran presencia territorial. LA Secretaría de Educación tiene numerosas iniciativas en que apoyar el desarrollo de la educación complementaria: el Recreo de Invierno, Verano en la Escuela, los Clubes de Jóvenes, los Centros de Educación No Formal, los Centros de Formación Profesional, los Centros de Educación Complementaria, los campamentos juveniles, los Clubes de Ciencias, las actividades extracurriculares en las escuelas medias, el Programa de Lectura, el Programa Buenos Aires en la Escuela...

- Continuidad y extensión de iniciativas de educación complementaria: Recreo de Invierno, Verano en la Escuela, Clubes de Jóvenes, Centros de Educación No Formal, Centros de Formación Profesional, Centros de Educación Complementaria, campamentos juveniles, escuelas de plástica, de música, de idiomas extranjeros, Programa Buenos Aires se Aprende, Programa Buenos Aires Lee, Orquestas Infantiles y Juveniles.

- Relevamiento y análisis de las propuestas de educación complementaria de la SED y formulación de propuestas de articulación, ampliación y redistribución de las iniciativas.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

Articular en espacios concretos la educación de gestión estatal y la privada, potenciando los aspectos positivos, más desarrollados, de cada uno de los subsistemas. Porque toda la educación que regula el Estado es pública: la que gestiona de modo directo, y la de gestión privada. En particular:

- Implementación de las ofertas de postítulos docentes reformuladas en el marco de los lineamientos aprobados en 2003 para este tipo de formación.
- Completamiento del Registro de las instituciones educativo-asistenciales no incorporadas a la enseñanza oficial.
- Reorganización de la Educación a Distancia, en el marco del cumplimiento de los procesos de evaluación que la Ciudad realiza en forma corresponsable y solidaria con la Comisión Federal para el Registro y la Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia.
- Formulación de lineamientos para las Formación Técnica Superior de gestión estatal y privada.

Modernización de la gestión: se seguirá con las acciones orientadas a la transparencia, desconcentración y eficientización de los procesos administrativos, a fin de lograr un mejor aprovechamiento del tiempo y de los recursos para mejorar la educación de la Ciudad.

- Proyecto de Nuevo Reglamento Escolar para ser sometido a discusión por parte de las áreas pertinentes, sectores de la comunidad educativa que correspondan y otros actores concernientes.

· Texto oficial de la Ordenanza N°40.593 (Estatuto del Docente) y sus modificatorias ordenado, editado y publicado.

· Legajo Único de Alumnos: es un sistema informatizado de administración y gestión de los datos de los alumnos en los establecimientos educativos. Tiene como principales objetivos: a) agilizar la administración y la gestión de esos datos en las escuelas y b) producir indicadores educativos sobre los alumnos y el funcionamiento del sistema educativo con una mayor cobertura temática, calidad, precisión y rapidez. Durante el 2005 se completará la implementación en todas las escuelas medias y se desarrollarán las tareas preliminares para el nivel primario.

· Informatización de las Juntas de Clasificación Docente y avance hacia el Legajo Docente.

· Decisiones curriculares y administrativas básicas para la compatibilización de la estructura curricular e institucional del sistema educativo de la ciudad con los requerimientos federales: se trata de ampliar o actualizar los cuerpos normativos de la jurisdicción de manera de responder a los acuerdos elaborados a nivel nacional, respetando al mismo tiempo la especificidad de las decisiones locales en cuanto a preservación de la estructura del sistema. Cabe señalar que se ha logrado la validez nacional de los nuevos planes de formación de maestros y profesores, y que se dará continuidad a estas tramitaciones en los

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

próximos años a medida que se aprueben nuevos planes.

- Sistema de monitoreo del Sistema Educativo de la Ciudad de Buenos Aires. Esta propuesta, elaborada por la Dirección de Programación Educativa (Dirección General de Planeamiento) de la DGPL, se orienta a disponer de un banco de indicadores educativos actualizados y confiables para el monitoreo permanente de la situación educativa en la jurisdicción. El objetivo es brindar información pertinente y oportuna que permita realizar diagnósticos sobre el sistema educativo de la Ciudad para apoyar la toma de decisiones de política educativa.

- Elaboración del modelo de gestión legal y financiera para la contratación del servicio de comedores escolares y modelo de seguimiento y control de gestión de los servicios alimentarios que posibilite la participación de la población beneficiaria.

- Legajo único informatizado por establecimiento de gestión privada con datos pedagógicos y administrativos referidos a cada institución.

- Sistemas informáticos articulados que vinculan las diferentes áreas y direcciones de la Secretaría de Educación entre sí y con otras dependencias y servicios del GCBA, basado en conceptos de bases de datos corporativas.

- Bases de datos actualizadas sobre información edilicia, articuladas con datos referidas a los establecimientos (alumnos, docentes, etc.)

- Oferta educativa con que cuenta la Secretaría de Educación en línea en el sitio Web del GCABA puesta a disposición de la población.

- Mapa Educativo de la Ciudad de Buenos Aires como herramienta para el análisis y la toma de decisiones por parte de la Secretaría de Educación.

Otras iniciativas vinculadas con los objetivos de política educativa:

Programa "Orquestas Infantiles": en Villa Lugano y Retiro.

- Programa "Buenos Aires lee".

- Durante el año 2005 se definirán nuevas acciones Acciones diversas en el marco del Convenio con la Universidad de Buenos Aires.

Cartelera docente: política cultural gratuita o bajo costo para el acceso cines /teatros para los docentes

- Festival SUB 18: espacio de creación y muestra de las producciones de los jóvenes de la Ciudad. Gran concurso de diversas disciplinas artísticas realizado en conjunto con la Secretaría de Cultura y la Subsecretaría de Comunicación Social.

- Lanzamiento de la campaña: "Los chicos le enseñan a los grandes" como un espacio de articulación entre la curricula de la escuela primaria, la mirada solidaria de los chicos y las conductas ciudadanas. De manera de generar espacios de intercambio con los adultos tendientes a mejorar la calidad de vida, el cuidado

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

del medio ambiente, etc.

- Convenios con la Fundación Garrahan; para llevar adelante diversas acciones, privilegiando la participación de las escuelas de la Ciudad a través de acciones de concientización en del programa de reciclado de papel.

Administración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Programa por Unidad Ejecutora
(en pesos)

JURISDICCION	TOTAL
UNIDAD EJECUTORA	
PROGRAMA	
55 SECRETARIA DE EDUCACION	1.339.879.158
550 SECRETARIA DE EDUCACION	10.261.970
1 ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES	8.215.154
15 A VER QUE VES	115.500
17 ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA EDUCATIVA	1.044.316
18 ARTICULACION DE EDUCACION - TRABAJO	887.000
560 SUBSECRETARIA DE EDUCACION	10.220.617
7 COORDINACIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA	2.401.900
30 POLITICAS PLURILINGUES	110.452
31 PATRIMONIO CULTURAL DE LAS ESCUELAS	400.995
32 PLANEAMIENTO EDUCATIVO	5.033.053
33 FORMACION E INFORMACION DOCENTE	2.274.217
561 DIR. GRAL DE EDUCACION	789.813.636
34 ACC.DE REINSERCIÓN Y RETENCIÓN ESCOLAR	2.686.407
35 ACCIONES EDUCATIVAS COMPLEM. Y NO FORMALES	2.320.248
36 FORTALECIMIENTO Y APOYO EN EL NIVEL PRIMARIO	2.975.605
50 EDUCACION INICIAL	84.636.623
51 EDUCACION PRIMARIA	342.078.726
52 EDUCACION ESPECIAL	47.996.400
53 EDUCACION MEDIA	284.924.304
56 EDUCACION ARTISTICA	22.195.323
569 DIR. GRAL EDUCACION SUPERIOR	74.890.936
55 EDUCACION SUPERIOR	74.890.936
570 DIR. GRAL EDUCACION DE GESTION PRIVADA	194.940.862
5 ACTIVIDADES COMUNES DE GESTION PRIVADA	2.980.813
70 EDUCACION DE GESTION PRIVADA/INICIAL	17.017.469
71 EDUCACION GESTION PRIVADA/PRIMARIA	54.457.848
72 EDUCACION GESTION PRIVADA/ADULTOS Y ADOLESC.	1.173.120
73 EDUCACION GESTION PRIVADA/MEDIA	93.721.019
74 EDUCACION DE GESTION PRIVADA/SUPERIOR	18.739.203
75 EDUCACION DE GESTION PRIVADA/ESPECIAL	6.425.390
76 EDUC.GESTION PRIV.INSTITUCIONES EDUC.ASISTENC	426.000
572 DIR.GRAL.COOPERADORAS Y COMEDORES ESCOLARES	105.148.001
80 ACCIONES DE ASISTENCIA DIRECTA	105.148.001
573 DIR.GRAL.DE INFRAESTRUCTURA, MAMT.Y EQUIPAM.	69.528.214
81 INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	69.528.214
575 SUBSECRET.DE EDUCACION Y DIREC.ADULTO Y ADOLESCENTES	51.181.636
54 EDUCACION DEL ADULTO Y ADOLESCENTE	51.181.636
576 UPE COLONIA DE VACACIONES	12.396.580
37 COLONIA DE VACACIONES	12.396.580
671 DIRECCION GENERAL COORDINACION FINANCIERA Y CONTABLE	18.082.268
16 PLANIFICACION Y ADMINISTRACION DOCENTE	9.513.593
83 GESTION FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, CONTABLE, PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA	8.568.675

Administración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Programa por Unidad Ejecutora
(en pesos)

JURISDICCION UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA	TOTAL
672 SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE RECURSOS Y ACCION COMUNITARIA	3.414.438
6 COORDINACION DE RECURSOS	3.414.438

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

Conducción: define las políticas y prioridades del servicio educativo, al mismo tiempo que decide sobre adopción de programas y convenios para el logro de las mismas.

Gestión Legal: asesora en los problemas de carácter jurídico y legal de toda el área de competencia de la Secretaría de Educación, controla el despacho según las normas de procedimientos y disposiciones establecidas; programa la emisión, legalización, certificación y registro de todos los títulos de los establecimientos educativos públicos y privados; elabora y difunde las normativas de la Secretaría; atiende los asuntos institucionales del personal docente.

Unidad de Auditoria Interna: apoya el desempeño de las responsabilidades de los miembros de las distintas jurisdicciones o entidades comprendidas en el ámbito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, evaluando la adecuación y efectividad del sistema de control interno y calidad de la gestión.

Por otra parte, es la primera vez que el Foro se realizará en el país, y tendrá como tema: "La escuela pública". La Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires será integrante del comité organizador, y el espíritu será ofrecer un espacio colectivo de debate sobre la escuela y el rol del Estado en la educación. Participarán organizaciones no gubernamentales, gremios, centros universitarios y académicos, cátedras universitarias, y docentes.

Foro Mundial de Educación: en la misma perspectiva de Foro Social Mundial se sustenta en dos pilares básicos: la construcción de una alternativa al proyecto neoliberal y el pluralismo de ideas, métodos y concepciones, no gubernamental y no partidario, verdaderamente mundial.

La actividad está abierta a todos los que deseen integrar ese gran movimiento de construcción de otro mundo posible, fortaleciendo esa red de personas, instituciones, y organizaciones.

Pase Maestro: El Pase Maestro, a través del otorgamiento de una tarjeta, resulta un medio facilitador para el acceso a todas las herramientas y medios por los cuales el educador puede adquirir mayor capacitación para el desempeño de su función, en respuesta a la necesidad de los docentes de acceder a la formación, recreación y al uso de la tecnología, factores que influyen no sólo en la calidad de vida de los maestros, sino también en la calidad de la enseñanza que reciben nuestros hijos. La tarjeta Pase Maestro es un servicio que ofrece la Secretaría de Educación porteña para todos los docentes de la Ciudad, y que les permite acceder a un amplio programa de actividades culturales gratuitas o con importantes descuentos. La Cartelera Docente es una iniciativa de la Secretaría de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, que tiene como objetivo ofrecer un amplio programa de actividades culturales, gratuitas o con importantes descuentos: cine, teatro, espectáculos musicales, conferencias, seminarios, talleres, exposiciones, dirigidas a todos los docentes de la Ciudad. Se ha realizado un Convenio con la Fundación Garrahan para llevar adelante diversas acciones, privilegiando la participación de las escuelas de la Ciudad a través de acciones de concientización en el programa de reciclado de papel.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 5 - ACTIVIDADES COMUNES DE GESTION PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION DE GESTION PRIVADA

DESCRIPCIÓN:

Entiende en el servicio educativo de Gestión Privada, brindado por las áreas de Educación Inicial, Primaria, Especial, Media, Adultos y Adolescentes, y Superior. Abarca las actividades especificadas en los programas de su competencia.

Conducción: comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión y el soporte de personal administrativo, necesarios para llevar adelante la coordinación, asistencia y control de las actividades.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 6 - COORDINACION DE RECURSOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE RECURSOS Y ACCION COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

Administrar bienes y recursos en función de las prioridades de la política educativa, agilizando la prestación de servicios a la comunidad, sin menoscabo de mecanismos de control.

ADMINISTRACION PATRIMONIAL

Optimizar los recursos financieros a fin de lograr un servicio educativo que responda a las necesidades de la comunidad.

Recabar, analizar y evaluar las condiciones funcionales de los inmuebles alquilados, de las renovaciones de los mismos, de los que reúnan los requisitos para ser declarados de utilidad pública y de aquellos que provengan de herencias vacantes.

Coordinar las cuestiones relativas a todas las acciones judiciales y administrativas que se originen en el ámbito de las áreas intervinientes.

Producción de informes de los actos administrativos y/o convenios que se efectúen.

ACCION COMUNITARIA

Relevar, describir, inventariar e informatizar toda la información acerca del acervo patrimonial de las escuelas de la Ciudad de Bs As.

Promover, planificar y dirigir las actividades relacionadas con el patrimonio socio-cultural de la comunidad.

Garantizar el mantenimiento y preservación de los bienes culturales.

Propiciar la elaboración de proyectos pedagógicos mediante la articulación con distintos contenidos curriculares.

Articular actividades con diversas áreas del Gobierno de la Ciudad con el propósito de establecer vínculos de colaboración y asistencia técnica.

Promover publicación y elaboración de guías, muestras y toda otra información que reflejen la producción de las instituciones educativas.

Evaluar periódicamente las acciones y hacer las rectificaciones necesarias en relación a los emergentes que surjan.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 7 - COORDINACIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

Conducción: Coordinar políticas educativas, articulando la educación de gestión estatal y privada.

Actividades de apoyo a las Escuelas de Reingreso: las mismas buscan la inclusión educativa plena. Para lograr esta ambiciosa meta se profundizan las acciones orientadas a mejorar las condiciones de escolarización de los chicos, chicas, adolescentes y adultos para quienes es más difícil sostener un proyecto educativo: chicos en situación de calle, los chicos que repiten tempranamente y están en riesgo de abandonar, los adultos que no han tenido oportunidad de alfabetizarse, los chicos con necesidades educativas especiales, los adolescentes y jóvenes que tienen dificultades para completar su educación secundaria.

Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y varones: (Ley 474)

El Plan Nacional de igualdad de oportunidades y de trato entre varones y mujeres fue creado por la Ley Nº 474. En el marco de dicho plan se desarrollan una serie de acciones tendientes a la construcción de igualdad real de oportunidades y de trato entre mujeres y varones en las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Entre las acciones se pueden mencionar: capacitar de recursos humanos con la perspectiva de género; producir modificaciones en los planes de estudio, programas y métodos para promover la igualdad de oportunidades eliminando estereotipos; desarrollar proyectos de inclusión de la educación sexual en base a principios de igualdad y no discriminación; promover investigaciones relacionadas con los estudios de género, entre otras.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 15 - A VER QUE VES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

Está destinado a la detección precoz de vicios de refracción y otros problemas de salud visual, a fin de promover su corrección y mejorar el proceso de aprendizaje de los alumnos de la Ciudad de Buenos Aires. Tiene como objetivos: promocionar las normas de auto cuidado y control periódico de salud visual, relevar el estado de la salud visual de los alumnos de la ciudad, diagnosticar patologías oftalmológicas, elaborar recetas de corrección, y proveer de anteojos a los alumnos que lo requieran.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 16 - PLANIFICACION Y ADMINISTRACION DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL COORDINACION FINANCIERA Y CONTABLE

DESCRIPCIÓN:

Es el Programa que tiene a su cargo la planificación y administración Docente de la Secretaría de Educación.

Planificación y Control de Gestión: Entiende en el estudio de la dotación del personal docente por áreas educativas de acuerdo con la disponibilidad de recursos asignados y las políticas educativas fijadas. Elabora la normativa de aprobación de las Plantas Orgánico Funcionales en función de la programación recibida con vistas a fortalecer su vinculación con la dimensión pedagógica, garantizar la existencia de adecuado reflejo presupuestario y mejorar la eficiencia y la equidad en la asignación de recursos. Realiza informes, recomendaciones y propuestas de pautas correctivas con la información surgida de los datos cargados por los establecimientos educativos, vía Internet, a fin de ajustar anualmente las Plantas Orgánico Funcionales.

Recaba y procesa información sobre la normativa que regula el funcionamiento de las actividades del Sistema Educativo y de apoyo al mismo. Entiende en la previsión y provisión de formularios de uso común y específico, diligenciando su normatización, impresión y distribución.

Administración Docente: Respecto a los docentes, entiende en lo referente a concursos para titularización, ingresos o ascensos, designaciones de interinos y suplentes, licencias y cómputos de antigüedad docente y actualización de todos los legajos.

DEPARTAMENTO LEGAJOS: Mantener actualizada la situación de revista del personal docente destinada a completar los listados por Orden de Mérito que confecciona la junta de Clasificación Docente.

DEPARTAMENTO ESCALAFON: Entiende en la tramitación de problemas que se suscitan en la actividad del personal docente: Traslados Interjurisdiccionales, tramite de Derecho Habiente de personal docente fallecido.

Registra y produce Resoluciones por las que acuerdan tareas pasivas al personal docente.

DEPARTAMENTO CONTRALOR: Mantener actualizada la Planta Orgánico Funcional de los Establecimientos Educativos y de Supervisión. Produce información sobre vacantes con destino a los concursos previstos en el Estatuto del Docente.

DEPARTAMENTO DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS: Analiza la documentación enviada por las Delegaciones Administrativas (30) relacionada con la liquidación de haberes docente.

DEPARTAMENTO RECEPTORIA Y REGISTRO: Controla la documentación del personal de la Dirección Administrativa Docente.

Recibe Carpetas, Expedientes, Registros y Notas para la comunicación de Direcciones de Área y Establecimientos de las Resoluciones, Disposiciones y otras normas referidas al personal docente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 16 - PLANIFICACION Y ADMINISTRACION DOCENTE

SERVICIO DE ORIENTACION AL DOCENTE: Asignación de turnos para tramitar Certificados de Aptitud del personal docente que ingresa al sistema educativo.

Asistencia y asesoramiento al personal docente sobre todos los temas inherentes al ejercicio de la docencia

Juntas de Clasificación: A través de ellas se concretan los concursos en todas las áreas y niveles del servicio educativo. En el 1er. Trimestre se realiza la Inscripción Complementaria y en el 2º la Inscripción Ordinaria. La Clasificación de Docentes Titulares y Suplentes se efectúa en el 3er. Trimestre y en el 4to. se realizan los Concursos de Ingreso, Ascenso, Traslados y Acumulación y/o Acrecentamiento.

La Junta de Disciplina, intercambia opiniones sobre cuestiones relativas a la implementación del cese administrativo, toda vez que van apareciendo situaciones nuevas, en las cuales debe aparecer una situación clara y definida, a tener en cuenta en todas las actuaciones similares en las que se intervenga. Cabe señalar que cuenta para ello con el asesoramiento de la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional. Se resuelve decidir la aplicación del "cese administrativo" en cada situación concreta. Para su procedencia debe existir contemporaneidad entre el hecho que se imputa y el reproche que se formula a fin de preservar el derecho de defensa del docente, en el caso en que el mismo siga desempeñándose en el establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 17 - ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

Zonas de Acción Prioritaria (ZAP): atención educativa a poblaciones socialmente vulnerables a través de acciones de mejoramiento de la capacidad de inclusión de las escuelas y de creación y sostenimiento de otros servicios educativos en espacios comunitarios que complementan y amplían la acción de las escuelas y ayuda a fortalecer la trayectoria escolar de los alumnos.

Salud Odontológica: Atención primaria de la salud odontológica para alumnos de las escuelas públicas de la ciudad de mayor vulnerabilidad social. Ordena y centraliza el funcionamiento de los consultorios odontológicos existentes, y sumará nuevos consultorios en áreas estratégicas. Amplía la prestación a través de firma de convenios con distintas Facultades de Odontología.

Coordinación de Programas Solidarios: Desde comienzo del año 2002, se está implementando en la Ciudad de Buenos Aires el "Programa Jefes y Jefas de Hogar", creado por Decreto Nº 154/2002 como resultado del Convenio establecido entre el Gobierno de la Ciudad y el Gobierno Nacional. Como respuesta a dicho Decreto, la Secretaría de Educación creó la "Coordinación de Programas Solidarios" por Resolución Nº 552/SED/2002, que incluye diversos Proyectos, entre los que se encuentran "Madres Solidarias", "Padres Solidarios" y "Promotores de Educación"

Madres y Padres Solidarios: El Proyecto coordina las acciones de contraprestación de cerca de 3000 Jefas y Jefes de hogar, beneficiarios del Plan de Jefas y Jefes, que realizan tareas de colaboración solidaria en, aproximadamente, 800 establecimientos de todos los niveles, áreas y modalidades, distribuidos en los 21 Distritos Escolares del Sistema Educativo Porteño.

Promotores de Educación: El Proyecto de Promotores de Educación se orienta a conformar y capacitar grupos referentes en la comunidad educativa que conjuntamente con las distintas instancias (Direcciones de Escuelas, EOE, equipos técnicos) pueda difundir en el barrio la oferta educativa del distrito escolar, detectar casos de ausentismo prolongado y deserción de los alumnos de los distintos niveles de las escuelas de la zona, y colaborar en facilitar el acercamiento entre las familias y la Escuela.

Desarrollo de Proyectos Educativos de Gestión Asociada con Organizaciones Sociales y Comunitarias: Se orienta a implementar políticas de gestión asociada con organizaciones socio-comunitarias para la atención de grupos sociales desocupados y/o en situación de pobreza, con el objetivo de apoyar y desarrollar el potencial educativo de estas organizaciones acompañando aquellos proyectos que tienden a "cubrir" el déficit de oferta en los servicios educativos estatales

Chicos Chicos: plantea la creación de experiencias educativas para niños que no asisten al jardín de infantes en zonas muy desfavorecidas, a través de la apertura de salas de juego destinadas a niños entre 1 y 5 años. Incluye también el trabajo con las familias en una variedad de formatos: grupos de reflexión con

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 17 - ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA EDUCATIVA

psicólogos, salidas conjuntas, reuniones de padres, etc.

Prevenición HIV SIDA: Desde 1989 se ofrece acompañamiento, contención y asesoramiento institucional e individual, ante situaciones relacionadas con personas que viven con VIH SIDA. Realiza talleres destinados a la comunidad educativa y actividades dirigidas a la formación, capacitación y actualización de los docentes y profesionales de la Secretaría de Educación.

Festival Sub 18: espacio de creación y muestra de las producciones de los jóvenes de la Ciudad. Gran concurso de diversas disciplinas artísticas, realizado en conjunto con la Secretaría de Cultura y la Subsecretaría de Comunicación Social.

Los chicos enseñan a los grandes: espacio de articulación entre el currículo de la escuela primaria, la mirada solidaria de los chicos y las conductas ciudadanas. De manera de generar espacios de intercambio con los adultos tendientes a mejorar la calidad de vida, el cuidado del medio ambiente, etc.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 18 - ARTICULACION DE EDUCACION - TRABAJO

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

Aprender Trabajando: Programa Aprender Trabajando que promueve la articulación entre escuelas medias, organismos públicos y empresas de la ciudad, así como la conformación de redes de transferencia horizontal de experiencias.

Este Programa incluye, entre otros, los siguientes objetivos: brindar a los alumnos la posibilidad de conocer las características fundamentales de la relación laboral mediante su inclusión directa, posibilitar en los establecimientos el desarrollo de experiencias productivas de bienes y servicios hacia terceros aprovechando la capacidad desarrollada en las escuelas como parte de su diseño curricular e implementar proyectos de prácticas educativo-laborales para llevar a cabo prácticas supervisadas dentro o fuera del ámbito escolar.

Gestión de Proyectos Especiales de Educación y Trabajo: Programa REDESS, que es un espacio de cooperación e intercambio solidario entre escuelas a través de prácticas pedagógicas en Escuelas Técnicas y Medias para el abastecimiento de bienes y servicios de uso público.

Para llevar a cabo este Programa la Secretaría de Educación provee a las respectivas Escuelas de los insumos básicos para la producción de bienes de uso comunitario. Se han llevado a cabo distintas experiencias en esta materia, como la producción de productos de limpieza para utilización en el ámbito escolar, sillas de ruedas, muletas y elementos ortopédicos para el Hospital Penna, tapas para sumideros de desagüe, entre otras iniciativas.

Identificación, asistencia en la formulación y gestión de proyectos para ser presentados ante el INET mediante el Régimen de Crédito Fiscal.

Mediante esta actividad se procura captar subsidios a ser aplicados en la adquisición de instrumentos y equipos de uso escolar. Ello supone la búsqueda de empresas que oficien como patrocinantes, la apoyatura técnica a las autoridades escolares para la formulación, presentación y ejecución de los proyectos que resulten beneficiarios.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 30 - POLITICAS PLURILINGUES

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

Asistencia Técnica a Escuelas Plurilingües

Se trata de un proyecto iniciado en 2001 que depende de la Secretaría de Educación e incluye a 22 escuelas de jornada completa de la Ciudad, una o dos por cada distrito escolar.

En estas escuelas se incorpora la enseñanza de una lengua extranjera - inglés, francés, italiano o portugués- de manera intensiva (ocho horas cátedra semanales) a partir de primer grado. Para eso, se utilizan 45 minutos diarios del llamado "post-comedor" con lo cual se agrega una franja horaria semanal de 13 a 13.45. La enseñanza de estas lenguas está a cargo de profesores egresados de Institutos de nivel Superior reconocidos oficialmente. Están a cargo de cada grado durante dos horas cátedra, cuatro días a la semana. El día restante, está destinado a la capacitación y al seguimiento del proyecto.

Las escuelas que comenzaron el proyecto en 2001 con primer grado, sumarán una segunda lengua extranjera con una carga horaria menor a la de la primera en 2004, al llegar a cuarto. Esta lengua será inglés, en el caso de las escuelas cuya primera lengua extranjera es italiano, francés o portugués y alguna de estas últimas lenguas cuando la primera lengua extranjera sea inglés. Esta incorporación de una segunda lengua extranjera se realizará progresivamente en cada una de las escuelas.

Los docentes de grado de las escuelas afectadas al proyecto realizan una capacitación en prácticas del lenguaje con el objetivo de fortalecer la enseñanza de la lengua materna y favorecer así la articulación entre ésta y las lenguas extranjeras, ya que se concibe a estas escuelas como atravesadas por el eje del lenguaje.

Certificado de Lenguas Extranjeras:

Los Certificados en Lenguas Extranjeras (CLE) constituyen un sistema de acreditación de conocimientos en alemán, francés, inglés, italiano y portugués para todos los alumnos de la CBA, tanto públicas como privadas y ofrecen un servicio gratuito a una cantidad de alumnos que no podrían acceder a los certificados internacionales. Este sistema se caracteriza por su flexibilidad, ya que los niveles y categorías respetan no sólo los distintos momentos de inicio del aprendizaje y las distintas cargas horarias de las escuelas sino también los ritmos individuales de los chicos. Al ser optativos y no estar relacionados con ninguna instancia de promoción escolar, los CLE permiten que los chicos puedan presentarse en el momento que ellos consideran que están en condiciones de acreditar sus conocimientos. Los niveles y categorías de los CLE responden a la misma organización en niveles del Diseño Curricular. Por lo tanto, cuentan con cuatro niveles y tres categorías: Niños, Adolescentes y Jóvenes, lo que facilita que los postulantes puedan presentarse a rendir examen en cualquier momento de su escolaridad. Desde el inicio del programa (1999), se han emitido alrededor de 20.000 certificados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 31 - PATRIMONIO CULTURAL .DE LAS ESCUELAS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

Brindar a los alumnos y comunidad educativa un acercamiento al Patrimonio cultural de la ciudad

Museo de las escuelas

El museo presenta diferentes temáticas y momentos de la historia de las escuelas y de la educación en la Argentina incluyendo las rupturas, las alternativas, las luchas y los conflictos de la actividad educativa en el marco de la defensa de la escuela pública. Intenta dotar de nuevos significados a los objetos que pasan del espacio privado a la visibilidad pública de las vitrinas del museo. En esta caso la memoria es un puerto de partida, un despertar, una esperanza, una relectura, para inventar otros presentes. Se trata de una experiencia interactiva y lúdica, que acerca a las generaciones a través de las experiencias escolares de cada una ya que en los mismos pizarrones distintas generaciones pueden tener distintas escrituras.

La exposición Lo que el borrador no se llevó considera al guión de la visita realizado por cada visitante -adulto o niño-; de acuerdo a nostalgias, versiones y miradas críticas a su propia historia escolar, cada visitante concebirá su propio espectáculo en el museo. Se propiciarán conversaciones entre los asistentes y se espera que en el transcurso de las mismas, los visitantes puedan enumerar más ejemplos, analizar con más detalles sus observaciones y experiencias, conectar o sintetizar elementos con otros de la exhibición o fuera de ella; aumentar su poder explicativo acerca del objeto o fenómeno, compartir emociones, desarrollar roles sociales.

Museo "Benito Quinquela Martín"

Lo encontramos en el Barrio de La Boca, cuenta con un patrimonio de 1.200 obras necesitadas urgentemente de restauración y limpieza profunda, tanto las expuestas como las almacenadas. Sólo 50 obras son restauradas por año. Cuenta con una biblioteca especializada en Arte e Información Científica Artística, donde investigan alumnos avanzados de carreras terciarias ofrece un servicio de consultas y préstamos.

Se ofrecen proyectos para alumnos y jóvenes con capacidades especiales y se prevé incrementar la participación de alumnos del nivel medio, así como la posibilidad de implementar cursos con salida laboral, teniendo en cuenta las posibilidades que brinda el quehacer artístico

Restauración de Murales: preservación y restauración de las obras de arte atesoradas en el Museo, bajo la dirección, conducción y coordinación de profesionales, técnicos y personal administrativo del Museo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - PLANEAMIENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

Desarrollar, programar y evaluar políticas educativas.

Planeamiento : Realiza la programación de la política educativa de la Jurisdicción, las innovaciones educativas, el seguimiento y evaluación de la marcha y calidad de los servicios y su correspondiente control de gestión. Desarrolla acciones de apoyo técnico a proyectos en marcha de mejoramiento y expansión de la oferta de los diversos niveles y áreas del sistema educativo de la Ciudad. Coordina la implementación de tres programas estratégicos en la política educativa: Fortalecimiento a iniciativas educativas que se desarrollan en instituciones dependientes de organismos del GCBA y en organizaciones comunitarias, Proyecto de reorganización de las trayectorias escolares de alumnos con sobreedad en el Nivel Primario (Grados y Grupos de Aceleración) y Fortalecimiento Institucional de la Escuela Media de la Ciudad de Buenos Aires.

Curricula: Participa en la elaboración de líneas de política curricular para el sistema educativo de la Ciudad y elabora lineamientos curriculares específicos para sus diversos niveles y modalidades. Elabora documentos y lleva adelante acciones que favorezcan el desarrollo del currículo en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Desarrolla propuestas didácticas y materiales educativos destinados a proyectos específicos. Interviene en la evaluación de planes y programas que resultan de la iniciativa de otros organismos. Elabora mapas curriculares y pruebas para ser administradas en el marco del Sistema Participativo de Evaluación Educativa.

Investigación: Comprende el relevamiento de datos y la producción de información tanto estadística como georreferenciada para el planeamiento educativo. Abarca las investigaciones de base, diagnósticas y evaluativas con el objeto de contribuir con la toma de decisiones sobre política educativa. Desarrolla procesos de autoevaluación institucional y diseña el marco para la evaluación de proyectos, programas y políticas. Apoya técnicamente a otras áreas de la Secretaría de Educación en proyectos que requieren asesoramiento metodológico y evaluativo. coordina con la Dirección de Programación Educativa el desarrollo y la instalación de un sistema informatizado para la gestión administrativa de los datos sociodemográficos y académicos de los alumnos (Legajo Único de Alumnos). Su centro de documentación (CINDE) reúne, ordena, clasifica y ofrece para su consulta al público los documentos producidos en el ámbito de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad, en otras jurisdicciones, documentos elaborados por organismos no gubernamentales y una pequeña biblioteca pedagógica.

Programación Educativa: Desarrolla estudios sobre costos, indicadores y normativa que sirven de base para el planeamiento y la evaluación de acciones de política educativa para la Ciudad de Buenos Aires. Asiste en los aspectos de programación de acciones y evaluación cuali-cuantitativa de los proyectos pedagógicos de áreas y/o sectores de la Secretaría de Educación. Identifica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - PLANEAMIENTO EDUCATIVO

necesidades futuras de provisión del servicio educativo en relación con los procesos demográficos de la Ciudad, los indicadores de su sistema educativo y las áreas de desarrollo que determinen la legislación y las políticas. Acompaña las decisiones de las políticas aportando estudios de factibilidad financiera y normativa. Efectúa asesoramiento y propuesta de modificación en materia de normativa para el planeamiento de políticas educativas. Desarrolla un sistema de indicadores para el monitoreo del conjunto del sistema educativo y el seguimiento de determinados cursos de acción.

Sistema Participativo de Evaluación Educativa: Releva información cuantitativa y cualitativa que permita comprender las características de los procesos cognitivos y las estrategias que utilizan los alumnos en la resolución de los ejercicios de las pruebas. Favorece la participación activa y planificada de supervisores, directivos y docentes a cargo de las secciones evaluadas en las distintas etapas del proceso de evaluación. Realiza la devolución y análisis de los resultados obtenidos con el conjunto de los actores involucrados priorizando el tratamiento del mapa curricular relevado, el análisis de las variables asociadas con los resultados y la formulación de estrategias didácticas alternativas orientadas al mejoramiento de los procesos de enseñanza.

Actividades de apoyo con financiamiento externo: Realiza los proyectos ejecutivos, el seguimiento, monitoreo, evaluación y la formulación de ajustes en la planificación de los programas con financiamiento externo. Prepara los documentos, instructivos y/o manuales que fueran necesarios para la correcta ejecución de los programas. Elabora la documentación necesaria para presentar los procesos de adquisición y contratación requeridos. Sistematiza periódicamente los resultados obtenidos en la ejecución de cada uno de los proyectos. Elabora los informes que deban ser presentados a la Unidad Ejecutora Central del préstamo BID/ 1107 (cuyo propósito es modernizar el funcionamiento de la Secretaría de Educación), la Unidad de Financiamiento Internacional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Proyecto Integra (convenio firmado con el Instituto Superior Mario Boella de Torino, Italia, para el desarrollo de proyectos con nuevas tecnologías en las Escuelas. Archiva y sistematiza toda la documentación referida a la ejecución de los proyectos financiados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - FORMACION E INFORMACION DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este programa es asesorar y capacitar a los docentes

Biblioteca Docente

Es una unidad de información moderna, organizada para atender las necesidades bibliográficas de investigadores, profesores, docentes y estudiantes. Cuenta con una colección de más de 23.000 libros actualizados en la especialidad de educación y ciencias sociales, obras de referencia y literatura, documentos oficiales, publicaciones periódicas, partituras y bases de datos en CD-ROM. Entre sus colecciones especiales se destaca la "Historia de los textos argentinos". Tiene cinco estaciones de acceso a bases de datos y consulta en Internet, a través de las cuales se reúne una amplia gama de posibilidades de búsqueda y acceso a la información. Con la edición de boletines de alerta y publicaciones especializadas, se apoya la investigación y el trabajo cotidiano de docentes y estudiantes.

La Biblioteca coordina la Red COMENIUS, Red de Bibliotecas de los Institutos Superiores de Formación Docente, cuyo objetivo principal es la cooperación documental e informativa como apoyo a los programas de formación profesional y de educación permanente. También trabaja para facilitar la transformación de las bibliotecas de las escuelas artísticas, medias y especiales. Periódicamente realiza jornadas de actualización para bibliotecarios.

Red Telemática:

Prevé la instalación de infraestructura digital que posibilite el acceso a redes telemáticas y el uso de recursos y sistemas interactivos en las escuelas y servicios educativos de la Ciudad de Buenos Aires. Principales áreas de acción:

- Conexiones de las escuelas a Internet
- Diseño y Desarrollo del Portal Educativo de la Ciudad, (www.buenosaires.edu.ar): ofrece a los docentes y alumnos un "sitio" de consulta e intercambio sobre temáticas vinculadas a la educación.
- Administración de cuentas de correo electrónico para los docentes de la Ciudad: Reporte se encarga de proveer de cuentas de correo electrónico a todas las escuelas de la ciudad, a todas las áreas centrales de gestión y a todos aquellos que se desempeñan en los establecimientos educativos.
- Asesoramiento para la utilización pedagógica de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs). Proyectos: Aulas en Red, Reporte en Media y Reporte en Adultos.

La capacitación a docentes en el uso de estas tecnologías, se articula con el CePA.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - FORMACION E INFORMACION DOCENTE

Desarrolla un programa de formación docente continua, conforme a los lineamientos políticos de la gestión y las demandas de las instituciones educativas y los docentes de la Ciudad. Para ello, desarrolla una oferta de Postítulos Docentes, y realiza acciones de capacitación para la totalidad de la población docente tanto en las instituciones en las que se desempeñan, en horario de servicio, como en Sedes, fuera del horario escolar, para todas las áreas temáticas y niveles de educación. Esta oferta incluye Cursos regulares, intensivos, Cátedras Abiertas, Seminarios y Ateneos. Por otra parte, gestiona la capacitación derivada de las normativas vigentes, especialmente las previstas en el Estatuto del Docente y su reglamentación. Realiza relevamiento de las demandas de los diversos sectores/niveles/áreas del sistema con el propósito de adecuar la oferta pedagógica a dichas necesidades. Realiza un seguimiento cualitativo y estadístico de las acciones de capacitación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 34 - ACCIONES.DE REINSERCIÓN Y RETENCIÓN ESCOLAR

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

Se trata de actividades técnicas, culturales, deportivas y recreativas, de salud y orientación educativa que apuntan a una formación integral, a través del impulso a una adecuada socialización, la incorporación de la familia y la comunidad, el cuidado del medio ambiente y a la utilización de la Ciudad como recurso didáctico, con el objetivo de mejorar la retención y la calidad.

Conducción:

Comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión y el soporte de personal administrativo, necesarios para llevar adelante la gestión del área.

Puentes escolares:

Es un proyecto que se orienta a tender "puentes" entre los chicos y las chicas en situación de calle y los procesos de escolarización y ampliar los espacios brindados por la escolaridad pública, reconociendo tanto la necesidad de promover el derecho a la educación de todos los chicos y chicas como de extender la escuela a los lugares donde actualmente no llega.

El mismo posee dos líneas de trabajo. Una se plantea la vinculación o revinculación de los chicos/as con escuelas públicas y centros educativos. En esta dirección, se está trabajando con los distintos niveles de la enseñanza pública (Inicial, Primaria, Media) y, en particular, con la Dirección del Adulto y del Adolescente (con el Programa de Alfabetización y los Centros Educativos). Otro de los objetivos en esta línea de acción es colaborar con la inclusión de los/as chicos/as en escuelas Medias (comunes y de adultos) a través de un centro de apoyo escolar que funciona en una escuela de capacitación.

La segunda línea de trabajo son los talleres escolares que se implementan en dos Centros de Día. Allí, se procura poner a disposición de los /as chicos/as conocimientos educativos y culturales producidos en diferentes espacios públicos y promover ámbitos de integración social.

Salud y Orientación Escolar:

Se ocupa de la gestión del Área de Servicios Profesionales incorporada al Estatuto del Docente en 1996 y del Área de Salud Escolar, que abarca el Programa Intersectorial de Salud Escolar (Dec. 3362/89) y la Comisión de Prevención de SIDA. El Dec. 1589/2003 establece la Misión y Funciones del Área de Servicios Profesionales.

Equipos de Orientación y Asistencia Educativa: A partir del Decreto 1589 / 2000 se constituye al Área de Servicios Profesionales. Los mismos están orientados a promover la salud en el ámbito de escolar a fin de favorecer la optimización de la prestación educativa en su inserción en los distintos niveles y modalidades del sistema.

El programa se propone controlar y revertir los factores de incidencia que operan como obstáculos o dificultades en las condiciones generales de la enseñanza y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 34 - ACCIONES.DE REINSERCIÓN Y RETENCIÓN ESCOLAR

el aprendizaje y la convivencia en las instituciones educativas. Asimismo, apunta a prevenir problemáticas psicológico-pedagógico-sociales y a promover la salud integral de la comunidad educativa a través de intervenciones orientadoras, de asesoramiento y apoyo articulando sus servicios con otras áreas y servicios del sistema y efectores de salud, justicia y promoción social.

Programa de Salud Escolar: Incluye al Programa Intersectorial de Salud Escolar (Decreto 3362 / 89)

El Programa Sectorial de Salud Escolar vincula a las Secretarías de Salud y de Educación. Se desarrolla en atención a la necesidad de proveer a la población escolar de medidas sanitarias integrales, mediante actividades articuladas entre las áreas de Salud y Educación.-

Club de Jóvenes esta integrado por:

Centros Culturales Secundarios: El programa tiene como objetivo principal generar un espacio donde el alumno de la Escuela Media se inicie en la capacitación específica de diversas expresiones artísticas que le permitan identificarse como un verdadero actor de nuestra cultura. La propuesta consiste en generar un espacio en el que cada alumno desarrolle su capacidad de expresión y comunicación y pueda descubrir un lugar de pertenencia, de investigación y búsqueda, desde donde surjan nuevas experiencias creativas que le faciliten la posibilidad de reconocerse inmerso en el mundo de la cultura de su propio tiempo. Los talleres funcionarán una vez por semana los días sábados, con un horario a determinar según las características del mismo y se abrirán en base a las solicitudes realizadas por los grupos de alumnos de cada uno de los clubes. Se realizarán encuentros y muestras abiertos a la comunidad a fin de difundir la actividad e integrar el club con el barrio. Durante el año podrán incorporarse nuevos talleres a partir de las demandas que surjan en cada establecimiento. En el primer período las actividades estarán orientadas a la formación y entrenamiento específico de cada taller, mientras que en el segundo período se organizará un trabajo interdisciplinario entre todos los talleres.

Centros Deportivos Secundarios: Se propone un espacio de contención para los adolescentes que promueva la concreción de vínculos de camaradería entre pares y la posibilidad de compartir y disfrutar espacios lúdicos seguros coordinados por docentes.

Se trata de promover ámbitos de inclusión, protagonismo y pertenencia para jóvenes de entre 13 y 18 años escolarizados o no, priorizando a los provenientes de las zonas que sufren mayores necesidades en la Ciudad.

Servicio de Información al Estudiante Secundario - (SIES): tiene por objeto implementar mecanismos que permitan resolver las demandas de los vecinos, adolescentes, jóvenes y adultos, y fortalecer su relación con las instituciones educativas de su barrio, promoviendo que estas sean verdaderos espacios de contacto, socialización y participación, facilitando y viabilizando la gestión de trámites y el acceso a información vinculados con la enseñanza secundaria.

Club de chicos: es un ámbito de participación y de revinculación con la escuela destinado a los chicos y chicas de escuelas primarias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 35 - ACCIONES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS Y NO FORMALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

Se trata de actividades científicas, técnicas, culturales, deportivas y recreativas, que apuntan a una formación integral, a través del impulso a una adecuada socialización, la incorporación de la familia y la comunidad, el cuidado del medio ambiente y a la utilización de la Ciudad como recurso didáctico.

Ferias del Libro

La DGDE tiene bajo su responsabilidad el diseño, armado, y atención de los stands de la Secretaría de Educación para las Ferias del Libro del Autor al Lector e Infantil, así como la organización de la propuesta de actividades recreativas: talleres, espectáculos.

Educación No Formal

Desarrolla proyectos educativos abiertos a toda la comunidad, por medio de cursos y talleres de corta duración. Los mismos están abiertos para todas las edades, son absolutamente gratuitos y no presuponen formación académica previa.

El programa se desarrolla en distintas sedes. Algunas de la propia Secretaría de Educación y otras en sedes de organizaciones de la comunidad y entidades gubernamentales y no gubernamentales a través de acuerdos y convenios.

Centros Comunitarios de Educación Permanente: Son las actividades, cursos y talleres de capacitación básica, en distintas áreas temáticas, de carácter vocacional; que se encuentran orientados a la integración social, la prevención en salud y apoyo socio-comunitario que incluyen tercera edad y personas con capacidades diferentes.

Capacitación para el trabajo: Son las actividades, cursos y talleres que atienden las demandas de capacitación para el trabajo en sus diversas formas, destinadas a la población en general y de menores recursos en particular en las áreas de gastronomía, belleza, oficios, artesanías, administración, informática etc.. Incluye capacitación en Organización y Gestión para la Microempresa, dirigida a quienes han iniciado o tienen idea de iniciar un emprendimiento productivo o de servicios o complementando la capacitación de los cursos de formación para el trabajo. Incluye el instructorado de Yoga y el Centro Educativo del Tango (Centro integral donde se estudia, investiga, baila y difunde el tango como tradicional danza porteña)

Actividades Educativas Complementarias.

Ajedrez: Inicia al alumno en los aspectos deportivos y sociales del juego de ajedrez. El mismo constituye una herramienta para que los alumnos ejerciten su capacidad de analizar racionalmente, para que aprendan a pensar desde el lugar del otro, del contrincante, y asuman las bondades o defectos de cada jugada, por haber sido esta una decisión propia.

Informática Escolar: A través del Proyecto se pretende crear un ámbito de trabajo específico destinado a diseñar, planificar y gestionar la incorporación educativa

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 35 - ACCIONES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS Y NO FORMALES

de la informática en el nivel primario. Promueve la autonomía de los docentes de grado en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la concreción de sus acciones escolares

Juegos Teatrales: Pone en práctica la propuesta curricular de Teatro presentada en el Pre Diseño dentro del área de Artes. Una de las finalidades del Teatro en la escuela es lograr que los chicos puedan expresarse y comunicarse tanto por medio del lenguaje verbal como del no verbal. A través de esta experiencia los alumnos tienen acceso a contenidos propios de este lenguaje artístico tanto desde el trabajo gestual, del movimiento y vocal, como de la organización de sus producciones grupales.

Programa de Educación Científica y Ambiental: El Programa tiene por objetivo generar y continuar con el desarrollo de proyectos que vinculen a la comunidad con la Educación Científica y Ambiental favoreciendo el acceso a mayor cantidad de población. Bajo el mismo funcionan los clubes de Ciencias, el Minizoo y Acuario y la Reserva Ecológica de Costanera Sur, con el fin de poner a disposición de los niños de nivel primario espacios para pensar, diseñar, realizar distintos experimentos, aprender a manejar los materiales del laboratorio, y realizar visitas relacionadas con las Ciencias Naturales.

Equipo de Asistencia en Medios: Su objetivo es brindar asistencia técnica a las escuelas que desarrollan proyectos de comunicación radial, cine o video, generando espacios de intercambio del trabajo escolar entre sus distintos actores (docentes, alumnos, padres).

Este proyecto, que transversaliza la temática de los Medios de Comunicación, se plantea como una estrategia eficaz de abordaje de la enseñanza de competencias y saberes necesarios para interpelar la cultura contemporánea. El mismo articula en su implementación una variada gama de los contenidos y propósitos prescriptos desde los documentos curriculares.

Buenos Aires en la Escuela

Se trata de generalizar y sistematizar la presencia del entorno urbano en la escuela y la presencia de la escuela en la ciudad, favoreciendo el aprovechamiento de la oferta cultural, la integración curricular de su conocimiento y la educación ambiental. El programa releva las ofertas y servicios que la ciudad pone a disposición de las escuelas a través de diversas áreas: instituciones gubernamentales, empresas y entidades ciudadanas, con el objetivo de promover el conocimiento de la ciudad, para los alumnos del nivel inicial, primario, medio, adultos y sus familias. Prioriza hacer más equitativo el acceso a los alumnos/as de distintos sectores sociales, en especial aquellos que reciben menores estímulos desde su medio familiar y social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 35 - ACCIONES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS Y NO
FORMALES

Programa de Lectura

El Programa de Lectura tiene como propósito central la promoción de la lectura en todos los ámbitos educativos formales y no formales, proyectando su accionar también hacia la comunidad. Entendiendo que de esta forma se está entregando una herramienta para interpretar y comprender el mundo y la realidad social de una manera más compleja y creativa. La lectura, como estrategia de aprendizaje, permite a los alumnos interesarse y apropiarse de los distintos contenidos escolares y así mejorar su rendimiento facilitando sus quehaceres como lectores, oyentes, productores de textos y hablantes. El asesoramiento a los docentes redimensiona el lugar de la lectura en el aula y en nuevos escenarios que recrean el acto de leer y escuchar textos. De esta manera se busca que las instituciones puedan incluir y retener a los alumnos permitiendo que estos encuentren sentido y significado en el aprendizaje.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 36 - FORTALECIMIENTO Y APOYO EN EL NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

Otras intensificaciones curriculares: Estos proyectos propician la diversificación de la propuesta formativa y las características de los servicios en diferentes escuelas y comunidades, sosteniendo las finalidades y propósitos educativos que deben garantizarse para todos los alumnos del nivel primario de la Ciudad.

Hasta el momento existen dos experiencias de intensificación en Artes (Escs N° 10/13° y N° 24/18°), y una experiencia en contraturno en áreas de artística, informática y deportiva (Esc. 14/11°).

La meta para el período 2004/07 es asegurar la presencia de escuelas con ofertas pedagógicas diversificadas en cada distrito, por lo que en el período 2005-2007 se crearán:

- Escuelas de Jornada Completa con intensificación en Artes.
- Escuelas de Jornada Completa con intensificación en Actividades Científicas
- Escuelas de Jornada Completa con intensificación en Educación Física.
- .

Áreas Curriculares: En turno vespertino funcionan las escuelas de Música, los Centros Educativos Complementarios de Idioma, Plástica y Natación. También se desarrolla para los alumnos de 5to. grado tanto para Jornada Simple y Completa el proyecto La escuela va al campo que incluye una salida de media jornada, una salida de jornada completa y un pernocte de 36 horas en las que se integran contenidos de diversas áreas.

Grados de nivelación: Son grados en los que inician o retoman su escolaridad primaria niños y niñas con ingreso tardío al nivel o con una situación de abandono prolongado. El propósito es posibilitar los aprendizajes institucionales y curriculares necesarios para promover su inserción en el grado que corresponde a su edad. Actualmente hay 12 (doce) grados con estas características. Se les ofrece alternativas pedagógicas de calidad con adecuaciones organizacionales e institucionales que les permita sostener la asistencia a la escuela.

Propuestas de Aceleración: reorganización de las trayectorias escolares de alumnos con sobreedad en el nivel primario de la ciudad de buenos aires; grados de aceleración.

Atiende alumnos con sobreedad y les brinda un programa de estudios especialmente elaborado a fin de hacerles llegar los saberes de 4° y 5° grado en un año lectivo, garantizando tanto la profundidad de los contenidos como el seguimiento particular de cada alumno. Participan del proyecto 9 (nueve) grados a los que concurren 230 (doscientos treinta) alumnos de los D.E. 1°, 3°, 4°, 5°, 13°, 19° Y 20° Y 19 alumnos que conforman grupos de aceleración dentro del grado común en el D.E. 20°.

Aulas en Red: Escuelas de JS o JC con intensificación en tecnologías de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 36 - FORTALECIMIENTO Y APOYO EN EL NIVEL PRIMARIO

información y la comunicación. Su finalidad es asegurar la alfabetización digital básica para todos los alumnos; en particular los de 7° grado de las escuelas primarias incluidas en la experiencia. Supone como condición básica la instalación de computadoras en todas las aulas que participan del proyecto. La planta docente pertenece a la DGDE (proyecto informática escolar, dependiente del Proyecto REPORTE)

Maestro + Maestro- Proyecto ZAP: se trata de una estrategia pedagógica para la disminución del fracaso escolar y la repitencia en el primer grado. La presencia de un maestro más que colabore en la atención pedagógica personalizada de quienes así lo requieran, así como la capacitación en servicio y actualización de las prácticas pedagógicas. El seguimiento lo lleva a cabo la Dirección General de Planeamiento.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 37 - COLONIA DE VACACIONES

UNIDAD RESPONSABLE: UPE COLONIA DE VACACIONES

DESCRIPCIÓN:

Este programa se desarrolla para que los alumnos, en la etapa de vacaciones escolares de verano y de invierno, desarrollen actividades recreativas, deportivas y de esparcimiento.

Se realizan actividades deportivas y recreativas los días Sábados desde el mes de Mayo hasta el mes de Diciembre.

Conducción: Tiene a su cargo la organización del programa, que se realiza en forma conjunta entre la Secretaría de Educación y la Secretaría de Producción Turismo y Desarrollo Sustentable. Un plantel de profesionales coordina las actividades a realizar durante el proceso, práctica de natación, eventos deportivos de diversas disciplinas; actos recreativos donde participan los colonos coordinados por el personal a cargo; y paseos culturales (cine, funciones de teatros, títeres).

Colonia Verano Personas Especiales: Los alumnos con necesidades especiales almuerzan en sus respectivas escuelas y luego se los traslada a los predios donde desarrollan las actividades antes mencionadas.

Colonia Invierno Personas Especiales: Se realizan actividades deportivas y recreativas los días Sábados desde el mes de Mayo hasta el mes de Diciembre.

Colonia Verano Convencional: Los alumnos almuerzan en sus respectivas escuelas y luego se los traslada a los predios donde desarrollan las actividades antes mencionadas, a su termino se los vuelve a conducir hacia las escuelas donde son retirados por sus padres.

Colonia Invierno Convencional: Las actividades se desarrollan en las escuelas donde los alumnos desayunan y almuerzan. Además se realizan paseos con motivos educativos culturales y de recreación y esparcimiento.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 50 - EDUCACION INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

Conducción: comprende los servicios prestados por las autoridades, los supervisores y el soporte de personal administrativo necesario, para llevar adelante la gestión del área Servicio Público de Educación Inicial.

Jardines de Infantes Integrales: Comprende los servicios educativos, básicamente para niños entre 2 y 5 años, en jornada completa con servicio alimentario.

Jardines de Infantes Nucleados: Comprende los servicios educativos, básicamente para niños entre 2 y 5 años, en jornada simple y completa. En algunos casos con servicio alimentario.

Jardines de Infantes Comunes: Comprende los servicios educativos, básicamente para niños entre 2 y 5 años, en jornada simple y completa. En algunos casos con servicio alimentario.

Escuelas Infantiles: Abarca los servicios educativos, básicamente para niños entre 45 días hasta los 5 años de edad, en jornada extendida desde 7 a 15 horas con servicio alimentario y sanitario.

Jardines Maternales: Servicios educativos para niños entre 45 días y 2 años de edad, en jornada extendida desde 7 a 15 horas con servicio alimentario y sanitario.

Servicios educativos conveniados con ONGs: Estas actividades establecen vínculos entre la SED y organizaciones comunitarias interesadas en iniciar o profundizar el desarrollo de actividades educativas destinadas a la población infantil. Entre la SED y las organizaciones se establecen convenios para ampliar la cobertura del nivel inicial a través de modalidades de gestión mixta y para fortalecer el carácter educativo de las modalidades de atención a la primera infancia que se desarrollan en ámbitos comunitarios. Los convenios habilitan la apertura de salas de cinco años y edades menores de Jornada Simple con comedor en estas instituciones, para las cuales la SED supervisa su funcionamiento, designa a las maestras de sección, maestras celadoras y profesores curriculares y provee equipamiento y material didáctico.

Servicios educativos conveniados con otros organismos del Gobierno de la Ciudad: Se trata de favorecer la utilización de los recursos disponibles en la SED para el desarrollo de acciones conjuntas que fortalezcan el carácter educativo de los servicios dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social que atienden a la población infantil de 0 a 6 años. Las actividades incluyen la apertura de salas de gestión mixta, la supervisión de su funcionamiento, la designación de docentes, la provisión de equipamiento y material didáctico. En algunos casos con servicio alimentario.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 50 - EDUCACION INICIAL

Servicios educativos en centros infantiles: nueva modalidad de atención educativa a la primera infancia que articula en un espacio lúdico, actividades artísticas, deportivas y de recreación en instituciones del nivel inicial. Funciona los días sábados de 10 a 14 h. con servicio alimentario, para niños de 3 a 5 años.

Fondo Nacional de Incentivo Docente, refleja la incorporación al presupuesto de los desembolsos de fondos creados por Ley Nº 25.053. Los recursos originados en dicho Fondo, son afectados específicamente al mejoramiento de la retribución de los docentes de escuelas oficiales y de Gestión Privada subvencionadas. Está destinado a abonar una asignación especial, consignando en esta partida especial la registración de la operación entre la Jurisdicción y el Fondo proveniente de transferencias desde la Nación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 51 - EDUCACION PRIMARIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

CONDUCCIÓN: comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión y el soporte de personal administrativo necesarios para llevar adelante la gestión del área.

En el marco del área se desarrollan proyectos tales como: " Las producciones literarias de los niños", "La Matemática en el aula", "Boletín abierto", "Por más lectura en la ciudad", "Experiencias con medios en la escuela", anualmente se adjudica el premio. "Ciudad de Buenos Aires" que consiste en una beca hasta la finalización de la educación secundaria, para el mejor alumno de 7° grado de cada Distrito Escolar.

Los establecimientos de educación primaria funcionan en estas modalidades:

Jornada Simple: Atienden la demanda educativa en escuelas que dictan clases en los turnos mañana y tarde.

Se incluye bajo esta actividad las escuelas de Jornada Simple con comedor, con el fin de propiciar el mejoramiento de la calidad de la educación a través de instituciones educativas que funcionan en horario de Jornada Simple dentro de comunidades educativas constituidas por grupos sociales con fuertes necesidades asistenciales, que requieren mayor permanencia de los niños en la escuela.

Jornada Completa: Atienden la demanda educativa en escuelas que dictan clases en turno completo (mañana/tarde).

Incluye la reformulación de las Escuelas Primarias de Turno Completo. (14 escuelas de Jornada Completa con 14 secciones de grado).

ESCUELAS PLURILINGUES

Brindan enseñanza de una lengua extranjera, de manera sistemática, intensiva y gradual en escuelas primarias. El proyecto se comenzó a desarrollar en el año 2001 con el dictado en doce escuelas de tres horas cátedra, durante cuatro días de la semana a los alumnos de primer grado. Durante el año 2002 ingresaron en esta experiencia los segundos grados de las escuelas ya elegidas, y se extendió el servicio a una escuela por Distrito Escolar, agregando 10 escuelas primarias al proyecto, una en la que se enseñará idioma francés, una italiano, otra portugués y en siete establecimientos se dictarán clases de inglés.

Dentro del ámbito capitalino funcionan actualmente 22 escuelas con esta modalidad.

Se está preparando la implementación de 5° grado de las primeras 12 escuelas, en sus aspectos institucionales, curriculares, edificios, normativos.

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

Fondo Nacional de Incentivo Docente, refleja la incorporación al presupuesto de los desembolsos de fondos creados por Ley Nº 25.053. Los recursos originados en dicho Fondo, son afectados específicamente al mejoramiento de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 51 - EDUCACION PRIMARIA

retribución de los docentes de escuelas oficiales y de Gestión Privada subvencionadas.

Está destinado a abonar una asignación especial, consignando en esta partida especial la registración de la operación entre la Jurisdicción y el Fondo proveniente de transferencias desde la Nación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 52 - EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

El Área de Educación Especial de la Secretaría de Educación presta sus servicios, a través de diversas modalidades, a alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidades asociadas; en los Niveles de Enseñanza Inicial, Primaria, Media, Formación Laboral, Artística, Adultos, No Formal, colaborando intensamente en los procesos de Integración Educativa y Escolar.

Los servicios que presta el Área de Educación Especial se ejecutan a través de Escuelas de Recuperación, Escuelas de Educación Especial, Escuelas Domiciliarias, Escuelas Hospitalarias, Escuelas de Formación Laboral, Pasantías Laborales, Centros Educativos de Recursos Interdisciplinarios, Centros de Atención a Niños con Severos Trastornos Emocionales, Gabinetes Materno Infantiles, Gabinetes Centrales, Centros de Prevención y Atención a la Primera Infancia, Equipo de Contención al Docente, Servicio de Asistentes Celadores para Discapacitados Motores, Servicio de Intérpretes de Lengua de Señas Argentina.

UNIDAD EJECUTORA: Dirección Educación Especial

Conducción: Comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión, y el soporte del personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión del Área en correspondencia con los objetivos señalados.

Escuelas de Educación Especial: (Nivel Estimulación Temprana, Inicial, Primaria, Posprimaria, Formación Laboral). Se trata de veintiséis escuelas a las que asisten alumnos con discapacidad y con necesidades educativas especiales. Serán admitidos todos los niños con edades comprendidas entre los 45 días y los 16 años, con discapacidad y con necesidades educativas especiales, con idéntica obligatoriedad de asistencia que los alumnos que concurren a escuela común primaria. Podrá establecerse flexibilidad en la asistencia pedagógica que estará dada por las particularidades de cada alumno y establecida conforme al dictamen de los profesionales intervinientes y responsables del control y seguimiento de cada alumno; arbitrando los medios didácticos necesarios para que el docente pueda realizar las adaptaciones convenientes al aprendizaje de los alumnos.

Escuelas de Recuperación: (Nivel Primario). Se trata de dieciséis escuelas que atienden a población de nivel primario, alumnos con necesidades educativas especiales. Serán admitidos todos los niños con edades comprendidas entre los 6 y los 14 años, con idéntica obligatoriedad de asistencia que los alumnos que concurren a escuela común primaria. Podrá establecerse flexibilidad en la asistencia pedagógica que estará dada por las particularidades de cada alumno, y establecida conforme al dictamen de los profesionales intervinientes y responsables del control y seguimiento pedagógico de cada alumno; arbitrando los medios didácticos necesarios para que el docente pueda realizar las adaptaciones convenientes al aprendizaje de los alumnos. Estos podrán ser derivados de Escuela Común, de Escuelas Especiales, de Gabinetes Centrales, de Centes, de Equipos de Orientación Escolar, que presenten

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 52 - EDUCACION ESPECIAL

necesidades educativas especiales.

Escuelas Domiciliarias: Tres escuelas domiciliarias brindan servicios educativos en los niveles inicial, primario, medio, artística y talleres, a los alumnos que se encuentran temporal o permanentemente imposibilitados de acceder a las unidades educativas, comunes o especiales, del nivel, por verse afectados de enfermedades comunes, afecciones congénitas, funcionales, accidentes, etc. Estas escuelas prestan sus servicios educativos en acción coordinada con las instituciones educativas de origen o asumiendo estas escuelas, según la singularidad del alumno, la responsabilidad del tránsito educativo correspondiente al nivel inicial y primario. La atención pedagógica se presta en domicilios particulares, hoteles, pensiones, hogares, niños y jóvenes en situación de riesgo bajo programas de identidad protegida, niños y jóvenes bajo programas de recuperación de adicciones y programas de prevención de la violencia, debidamente justificados, que le imposibiliten asistir con regularidad a establecimientos educativos del sistema.

Escuelas Hospitalarias: Tres escuelas hospitalarias brindan servicios educativos en los niveles inicial, primario, medio, y talleres, a niños y jóvenes que se encuentran internados en los Hospitales Dr. Ricardo Gutiérrez, Dr. Juan Garrahan y Dr. Pedro Elizalde; o que reciben atención sanitaria en forma ambulatoria en los citados Hospitales, permaneciendo muchas horas en ellos, como por ejemplo en tratamientos de diálisis, oncológicos, etc. Asimismo, estas escuelas asisten a niños con diversas afecciones o intervenciones quirúrgicas de carácter transitorio, que deben permanecer en el ámbito hospitalario más de 15 días. Por otra parte, asisten a niños y jóvenes derivados, a los hospitales mencionados, desde otras jurisdicciones del país. La finalidad de estas escuelas es la de permitir la continuidad del tránsito educativo, el ritmo escolar, y favorecer la socialización de niños y jóvenes.

Se crea la Escuela Hospitalaria de nivel medio Hospital Garrahan (con profesores de dicho nivel) para brindar servicio educativo a jóvenes que se encuentran internados en el hospital o que reciben atención sanitaria en forma ambulatoria permaneciendo muchas horas en el hospital.

Integración de Niños con Necesidades Especiales: Uno de los ejes fundamentales de la política educativa, es la integración de alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, a todos los establecimientos educativos del sistema, considerando la realidad de los alumnos. A través de docentes de las Escuelas Hospitalarias, Escuelas Domiciliarias, Escuelas de Recuperación, Escuelas de Discapacitados Motores, Escuelas Especiales, Escuelas de Formación Laboral, Escuelas para la Atención de Alumnos con Trastornos Emocionales Severos, Centros de Recursos Interdisciplinarios, Centros de Prevención y Atención a la Primera Infancia, Gabinetes Centrales, y miembros de los equipos interdisciplinarios de cada una de las citadas unidades educativas, constituirán Equipos cuya finalidad será posibilitar la integración de alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, en los distintos niveles y modalidades de la educación común. Dichos Equipos también prestarán su apoyo, a través de distintas modalidades, a alumnos de los diferentes niveles y modalidades de la educación común que presenten necesidades educativas especiales.

Se incluyen aquí:

ASISTENTES CELADORES PARA DISCAPACITADOS MOTORES: Su función es colaborar en procurar la autonomía e independencia de alumnos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 52 - EDUCACION ESPECIAL

discapacitados motores que asisten a los niveles inicial, primaria, media, técnica, artística, acompañándolos en las actividades complementarias vinculadas a los procesos de enseñanza aprendizaje, facilitándoles el proceso de integración escolar. Las tareas se cumplen en los distintos centros educativos de nivel.

INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA: Tiene por finalidad favorecer los procesos de integración de los alumnos discapacitados auditivos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Tienen como uno de sus objetivos prioritarios ser agentes de comunicación e integración entre las personas sordas hablantes de Lengua de Señas Argentina y las personas oyentes hablantes del español.

PROYECTO COMUNICAR-NOS: implementación de talleres de lengua de señas argentinas destinados a alumnos, docentes y padres del DE 16, desarrollados por profesionales especializados en discapacidad auditiva del área de educación especial. Es uno de sus objetivos favorecer los procesos de integración de niños sordos en las escuelas del distrito.

Escuelas Especiales con Formación Laboral: Se trata de trece escuelas a los cuales asisten alumnos con discapacidad y con necesidades educativas especiales, con edades comprendidas entre los 16 y los 25 años, que serán asistidos en su formación laboral por docentes de grupo, maestros de actividades prácticas, maestros de materias especiales y/o maestros de especialidad, con idéntica obligatoriedad de asistencia que los alumnos que concurren a centros educativos de formación profesional, derivados de escuela común, de escuelas especiales, de gabinetes centrales, de Centes, de centros asistenciales.

La enseñanza impartida en los talleres de formación laboral, en las diferentes especialidades, podrá ser articulada con unidades educativas de Formación Profesional, Adultos y Adolescentes, Artística.

PROGRAMA DE PASANTÍAS LABORALES: está regulado por la resolución 1056/SED. Se propone brindar a los alumnos de las escuelas de formación laboral la vinculación de su especialidad con el mundo del trabajo. Se desarrollan en diferentes ámbitos del GCBA, en el Senado de la Nación y en el Ministerio de Educación de la Nación.

Escuelas para la Atención de Alumnos con Trastornos Emocionales Severos (CENTES): (Nivel Inicial, Primario, Talleres para Adolescentes). Se trata de dos escuelas para la atención de niños, jóvenes y adolescentes con trastornos emocionales severos, con edades comprendidas entre los 5 y los 25 años, la obligatoriedad de la asistencia estará dada por las particularidades de cada alumno y establecida conforme al dictamen de los profesionales intervinientes y responsables del control y seguimiento de cada alumno.

Podrá establecerse flexibilidad en la asistencia pedagógica que estará dada por las particularidades de cada alumno, y establecida conforme al dictamen de los profesionales intervinientes y responsables del control y seguimiento pedagógico de cada alumno; arbitrando los medios didácticos necesarios para que el docente pueda realizar las adaptaciones convenientes al aprendizaje de los alumnos.

Escuelas para Discapacitados Motores: (Nivel Inicial, Primario, Talleres). Se trata de dos escuelas para la atención de alumnos con discapacidad motora y con necesidades educativas especiales. Serán admitidos todos los niños con edades

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 52 - EDUCACION ESPECIAL

comprendidas entre los 45 días y los 14 años, con idéntica obligatoriedad de asistencia que los alumnos que concurren a escuela común primaria

Podrá establecerse flexibilidad en la asistencia pedagógica que estará dada por las particularidades de cada alumno, y establecida conforme al dictamen de los profesionales intervinientes y responsables del control y seguimiento pedagógico de cada alumno; arbitrando los medios didácticos necesarios para que los docentes puedan realizar las adaptaciones convenientes al aprendizaje de los alumnos; derivados de escuela común, de escuelas de recuperación, de escuelas especiales, de gabinetes centrales, de Centes, de Equipos de orientación escolar, que presenten discapacidad motora y/o necesidades educativas especiales.

Los docentes de las escuelas de discapacitados motores podrán trabajar por niveles, grados, grupos, áreas y/o ciclos; de acuerdo con las aptitudes, características y discapacidades motoras de los alumnos.

Centros Educativos de Recursos Interdisciplinarios (C.E.R.I.): Se trata de seis centros que brindan asistencia educativa en los niveles Inicial y Primario, desarrollarán sus actividades pedagógicas en aquellos distritos escolares donde no existen escuelas de recuperación cabeceras (D.E. 4º, 7º, 11º, 13º, 15º y 19º), con el objetivo de dar respuesta a las demandas de la escolaridad común frente a los fracasos y dificultades, necesidades educativas especiales, que presenta un amplio sector de alumnos que concurren a las escuelas comunes.

Los C.E.R.I. ofrecen a las distintas instituciones de educación común y a la comunidad, a través de su equipo profesional, los servicios que garanticen la prevención de dificultades de acción pedagógicas y la atención, permanencia e integración de los alumnos con necesidades educativas especiales en la escolaridad común; propiciando espacios de prevención del fracaso escolar y abordando con recursos y apoyos especiales los requerimientos que la diversidad de la población escolar plantea a los servicios pedagógicos comunes.

Centros Educativos de Prevención y Atención a la Primera Infancia: entre las acciones de prevención y promoción, se incluyen:

CENTROS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (CPAPI): Se trata de dos centros educativos que tienen por objeto asistir a niños de 0 a 5 años pertenecientes a sectores poblacionales en situaciones de riesgo socio ambiental. Son sus objetivos favorecer la detección y posterior atención y/o derivación de aquellos niños que así lo requieran; prevenir el fracaso escolar; divulgar entre los profesionales de la comunidad signos que permitan identificar posibles trastornos del desarrollo; implementar acciones consensuadas con Centros de Salud, Hospitales, Equipos de Orientación Escolar y la comunidad en general. Constituyen un punto de encuentro entre la educación y la salud. Las acciones de estos Centros incluyen evaluaciones fonoaudiológicas, talleres de lenguaje y psicomotricidad, talleres con docentes, interconsultas, seguimientos, reuniones de red de estimulación temprana, visitas domiciliarias, entre otras.

Dentro de los mismos funcionan:

EQUIPO DE CONTENCIÓN DOCENTE: Se trata de un equipo de profesionales, psicólogos, que atiende las demandas institucionales en situaciones de crisis.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 52 - EDUCACION ESPECIAL

GABINETES CENTRALES: Son cuatro Gabinetes distribuidos en la Ciudad de Buenos Aires, conformados por equipos interdisciplinarios con el objetivo de realizar diagnósticos psicopedagógicos y la orientación escolar de alumnos con necesidades educativas especiales. Las acciones de los Gabinetes Centrales incluyen diagnóstico, evaluación, derivación, búsqueda de vacantes, seguimientos, prestaciones a unidades educativas, etc.

Son objetivos del equipo técnico interdisciplinario brindar recursos de apoyo especial a las instituciones del Área de Educación Especial, y del Área de común (niveles inicial, primaria y media), ante los requerimientos que la diversidad plantea.

PROYECTO PROAPEI- VILLA31: Se trata de un programa de prevención y apoyo pedagógico dirigido a niños y adolescentes con necesidades educativas especiales. El propósito del proyecto es acercar los recursos del Área de Educación Especial a esta población con características sociales de riesgo. Realiza tareas educativo-preventivas con madres/ padres. Promueve la detección y asistencia de niños con trastornos del desarrollo

Fondo Nacional de Incentivo Docente: Refleja la incorporación al presupuesto de los desembolsos de fondos creados por Ley Nº 25.053. Los recursos originados en dicho Fondo, son afectados específicamente al mejoramiento de la retribución de los docentes de escuelas oficiales y de Gestión Privada subvencionadas. Está destinado a abonar una asignación especial, consignando en esta partida especial la registración de la operación entre la Jurisdicción y el Fondo proveniente de transferencias desde la Nación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 53 - EDUCACION MEDIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

Educación Media

Abarca los servicios de educación media y técnica brindados a través de Escuelas de Comercio, Liceos, Colegios, Escuelas Técnicas, Ciclos Básicos Ocupacionales, Escuelas de Educación Media y Unidad de Gestión Educativa Experimental.

Conducción: comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión y el soporte de personal administrativo necesario, para llevar adelante la gestión del área.

Educación Media Común: atiende la demanda educativa de alumnos que hayan terminado el ciclo primario completo de siete años o su equivalente en las distintas modalidades. La Enseñanza Media abarca la cobertura del nivel de enseñanza de bachilleratos (común y especializados) y comercial (común y especializados).

Educación Media Técnica: comprende la dictada por las Escuelas Medias Técnicas. Cubre la demanda de enseñanza técnica en sus distintas especialidades, para alumnos que hayan terminado el ciclo primario completo de siete años o su equivalente en las distintas modalidades.

Fortalecimiento Institucional de Escuelas Medias: está destinado a fortalecer las instituciones educativas del nivel a través de la formulación e implementación de proyectos que puedan enriquecer la propuesta pedagógica y los aprendizajes de los alumnos; instaurar tiempos y espacios destinados al trabajo colectivo entre los docentes, como el trabajo directo con los estudiantes, fuera del que se destina al dictado del respectivo plan de estudios, a fin de aumentar la retención de los alumnos en la escuela y a mejorar la calidad de la experiencia educativa que ésta les ofrece. Depende del Área de Educación Media y se extiende a Media de Artística, de Adultos y Superior.

Apoyo Económico a Estudiantes de Nivel Medio: consiste en medidas de acción directa tendientes a disminuir los altos índices de deserción escolar, repitencia y sobreedad, fundamentalmente, en alumnos de los dos primeros años del nivel medio. Estas medidas intentarán mejorar las condiciones de vulnerabilidad socio-económica de la población escolar. Tiene por finalidad primordial la de estimular la continuidad en los estudios, de aquellos alumnos que se vean afectados por su precaria situación económica. Si bien depende del área de Educación Media, se extiende a Media de Artística, de Adultos y Superior.

Ciclos Básicos Ocupacionales (CBO): atienden la demanda educativa de alumnos con el ciclo primario completo con capacidades diferentes, capacitándolo para ocupaciones laborales varias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 53 - EDUCACION MEDIA

Asistencia Socioeducativa a las Escuelas Medias: se propone concretar acciones en el campo institucional para viabilizar los cambios que permitan construir propuestas alternativas a las necesidades de los jóvenes en situación de vulnerabilidad, dentro del ámbito escolar. Supone la construcción (junto con la escuela) de herramientas y estrategias de abordaje, así como la iniciación de la institucionalización de los procedimientos de seguimiento y cierre. Supone el diagnóstico y localización de necesidades de intervención específicas - juntamente con actores del sistema educativo -, acompañamiento de Directivos y docentes en la delimitación de los problemas y la construcción y el seguimiento de las estrategias para superarlos.

Retención Escolar de Alumnos Padres y Madres: El proyecto, nacido de ZAP, se ha extendido ahora a la atención de la problemática allí donde hace falta, sin discriminación de la distribución geográfica. Su finalidad es tratar de evitar que las adolescentes embarazadas y madres y adolescentes padres abandonen su escolaridad por su situación, evitando su exclusión y su discriminación, brindándoles una contención institucional adecuada. Abarca dos tipos de acciones, básicamente: capacitación docente a fin de formar referentes institucionales capaces de atender la problemática. (para este objetivo se organizan grupos de reflexión quincenales) y grupos de reflexión y contención entre los especialistas, los referentes institucionales y los adolescentes.

Escuela Técnica y Formación Profesional (Sistema Integral de Formación Técnica Profesional - SIFTP): tiene como objetivo atender la especificidad de la modalidad técnica del nivel medio en un momento de profunda transformación de la misma, articular y coordinar la implementación de las reformas en la modalidad, los procesos de reequipamiento, las vinculaciones con el mundo del trabajo, atender la especificidad de la formación profesional que ofertan las escuelas técnicas de modo de tender a su ordenamiento, a su participación en un sistema integrado de formación técnico-profesional y a su articulación con la terminalidad de la enseñanza obligatoria. Además, coordinar y articular los proyectos que, respecto de la formación para el trabajo, se llevan a cabo en la DAEMyT.

Fondo Nacional de Incentivo Docente: Refleja la incorporación al presupuesto de los desembolsos de fondos creados por Ley Nº 25.053. Los recursos originados en dicho Fondo, son afectados específicamente al mejoramiento de la retribución de los docentes de escuelas oficiales y de Gestión Privada subvencionadas. Está destinado a abonar una asignación especial, consignando en esta partida especial la registración de la operación entre la Jurisdicción y el Fondo proveniente de transferencias desde la Nación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 54 - EDUCACION DEL ADULTO Y ADOLESCENTE

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRET.DE EDUCACION Y DIREC.ADULTO Y ADOLESCENTES

DESCRIPCIÓN:

Educación del Adulto y Adolescente

Para adolescentes mayores de 14 años, jóvenes y adultos, atiende la demanda educativa en las áreas primaria y media; la formación laboral a través de la Escuela de la Joya, Centros de Formación Profesional y Cursos Especiales de las Escuelas para Adultos, principalmente a brindar una salida laboral.

Conducción: comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión de Nivel Primario, de Nivel Secundario, Coordinación de Formación Profesional, y el soporte de personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión del área.

Adultos 2000: Ofrece instrucción semipresencial de área media destinada a población adulta "de entre 21 y 80 años" que no haya completado el nivel o decida cursarlo íntegramente en un plazo no mayor a dos años.

Las materias se cursan a distancia y cada estudiante recibe el material de estudio (libros, guías, videos, CD Roms) , la enseñanza al igual que el material es gratuita. La duración de los cursos varía según la disponibilidad horaria de cada estudiante que cursa a distancia. Se presta asesoramiento en la inscripción a materias, brindando orientación sobre la secuencia de materias a cursarse y sobre el uso de las guías de estudio y otras prestaciones que ofrece el Proyecto

Fueron editadas guías de estudio y programas, y se inició la reescritura de otras para distintas materias. Las tutorías tienen días y horarios definidos, así como los exámenes. Las personas con problemas auditivos y visuales cuentan con material de estudio especialmente diseñado por el personal de Coordinación Pedagógica. Se atienden internos en Institutos de Menores como el Roca, el Agote y el Belgrano.

Educación Primaria: Los CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIO DE ADULTOS, funcionan por convenios firmados con instituciones intermedias, en el horario de mañana y tarde.

Están organizados en tres ciclos. Se atienden analfabetos puros y funcionales. Se dictan además cursos especiales de formación laboral.

Las ESCUELAS PRIMARIAS DE ADULTOS, prestan igual servicio que los Centros Educativos pero funcionan en edificios escolares públicos y en horario vespertino y nocturno. Se dictan también cursos especiales de formación laboral.

EL PROGRAMA DE ALFABETIZACION, EDUCACION BASICA Y TRABAJO, otorga certificaciones de aprobación de nivel primario y de cursos de capacitación laboral. Los centros del programa se insertan en organizaciones de la comunidad, lo que permite captar con más facilidad a la población que no asiste a los servicios tradicionales de educación del adulto. El PAEBYT, se originó en el Programa Federal de Alfabetización y Educación Básica de Adultos que fue transferido en 1994 a la Ciudad de Buenos Aires.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 54 - EDUCACION DEL ADULTO Y ADOLESCENTE

EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EXAMEN LIBRE (OPEL), es una instancia de orientación y preparación para rendir el examen libre de nivel primario. La orientación se establece a través de encuentros entre los aspirantes a examen y un docente evaluador. El docente le da al alumno cartillas de contenidos y guías de estudio. Hay mesas examinadoras cada dos meses durante el ciclo lectivo.

Educación Media

Los CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIO (CENS), brindan servicios de educación media para adolescentes y adultos. Se prevé la creación de cinco CENS, en las zonas donde se carece de este servicio y se observa una gran demanda.

Formación Laboral

La ESCUELA DE LA JOYA, desarrolla actividades en el ciclo escolar en turno tarde y turno noche, en las especialidades de: joyería engarce, cadenas, grabado y cincelado, cada especialidad dura dos años y cada año se deben aprobar tres asignaturas: taller, dibujo e historia del arte.

Las 160 vacantes por turno que se ocupan se calculan de acuerdo con los bancos de taller disponible. El personal docente se desempeña en planta transitoria.

Los CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL - CFP: Este servicio está conformado por un conjunto de cursos y programas que tienen como objetivo la preparación socio-laboral de jóvenes y adultos, para y en el trabajo, desde el nivel inicial profesional, hasta el nivel técnico superior no universitario. En el ámbito de la SED la gestión pública comparte con la gestión participada el desarrollo de servicios de formación profesional. La mayoría de los establecimientos funcionan en asociaciones de gremios, que capacitan de este modo a sus agremiados. En otros casos, funcionan anexos a escuelas técnicas, pero siempre, están abiertos a la comunidad. La oferta formativa se liga a la satisfacción de necesidades de muy diversa población, especialmente, la vulnerada en procesos de reconversión productiva o de innovación tecnológica que requieren una redefinición de la profesionalidad o una mayor especialización de los trabajadores.

Terminalidad de Nivel Primario

Atiende a aquella población que no puede concurrir por diversos inconvenientes a una escuela o Centro dentro de un encuadre convencional. Los alumnos siguen su propio ritmo de trabajo con el material que se les provee. Este material está expresamente elaborado para atender las demandas de un sujeto adulto para su formación general y capacitación laboral.

Fortalecimiento Institucional a los Centros Educativos de Nivel Secundario:

está destinado a fortalecer los Centros Educativos de Nivel Secundario a través de la formulación e implementación de proyectos que puedan enriquecer la propuesta pedagógica y los aprendizajes de los alumnos; instaurar tiempos y espacios destinados al trabajo colectivo entre los docentes, como el trabajo directo con los estudiantes, fuera del que se destina al dictado del respectivo plan de estudios, a fin de aumentar la retención de los alumnos en la escuela y a mejorar la calidad de la experiencia educativa que ésta les ofrece.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 54 - EDUCACION DEL ADULTO Y ADOLESCENTE

Fondo Nacional de Incentivo Docente, refleja la incorporación al presupuesto de los desembolsos de fondos creados por Ley N° 25.053. Los recursos originados en dicho Fondo, son afectados específicamente al mejoramiento de la retribución de los docentes de escuelas oficiales y de Gestión Privada subvencionadas. Está destinado a abonar una asignación especial, consignando en esta partida especial la registración de la operación entre la Jurisdicción y el Fondo proveniente de transferencias desde la Nación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 55 - EDUCACION SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION SUPERIOR

DESCRIPCIÓN:

Abarca la enseñanza en el nivel inicial, primario, medio y de formación docente y técnica brindada en las Escuelas Normales Superiores, los Institutos de Educación Superior, Centros Educativos de Nivel Terciario y la Escuela de Enfermería Cecilia Grierson.

Conducción

Comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión y el soporte de personal administrativo, necesarios para llevar adelante la gestión del área.

Educación Inicial

Incluye los servicios educativos de este nivel que se dictan en las Escuelas Normales Superiores y los Institutos de Educación Superior.

Educación Primaria

Incluye los servicios educativos de este nivel que se dictan en las Escuelas Normales Superiores y los Institutos de Educación Superior.

Educación Media

Incluye los servicios educativos de este nivel que se dictan en las Escuelas Normales Superiores y los Institutos de Educación Superior.

Formación Docente

Comprende los profesorado de nivel superior que brindan las Escuelas Normales Superiores y los Institutos de Educación Superior en el nivel superior de sus servicios educativos.

Los egresados merced a convenios con distintas Universidades Nacionales podrán continuar estudios superiores. Se reconocerán las materias cursadas, para acceder a estudios universitarios.

Formación Técnica

Se refiere a los servicios educativos que brindan los Centros Educativos de Nivel Terciario (CENT), Escuela de Enfermería Cecilia Grierson; el Instituto de Tiempo Libre y Recreación, el Instituto de Deporte y la Escuela Superior de Comercio Hipólito Vieytes.

En particular, los CENT brindan un perfil profesional en distintas disciplinas (tecnicatura en comercio exterior, ecología, ceremonial, informática, administración de empresas, etcétera), a jóvenes y adultos que cuenten con el título secundario aprobado. Los egresados merced a convenios con distintas Universidades Nacionales podrán continuar estudios superiores. Se reconocerán las materias cursadas, para acceder a estudios universitarios

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 55 - EDUCACION SUPERIOR

Apoyo Económico a estudiantes de Enfermería

Cubrir el Sistema de Becas para alumnos de la Escuela Superior de Enfermería "Cecilia Grierson", previsto en la Ordenanza Nº 39.954 y reglamentado por el Decreto Nº 3594/90

Nuevos programas

Fortalecimiento del Nivel Superior Terciario

El desarrollo del Programa de Fortalecimiento del Nivel Superior abarca diversos tipos de acciones tendientes a la consolidación de las características institucionales y las formas de trabajo y acceso al conocimiento propias del nivel superior. Entre las actividades previstas se pueden mencionar: el dictado de postítulos docentes, la organización de jornadas, encuentros y seminarios para docentes y estudiantes; desarrollo de proyectos con universidades, publicación de materiales destinados y publicados por los docentes y estudiantes; desarrollo de un plan de pasantías para los estudiantes y profesores de nivel superior; mejorar las bibliotecas de los institutos de formación docente y técnica, crear las condiciones para favorecer el acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación, entre otras.

Fortalecimiento Institucional de Escuelas Medias: está destinado a fortalecer las instituciones educativas del nivel a través de la formulación e implementación de proyectos que puedan enriquecer la propuesta pedagógica y los aprendizajes de los alumnos; instaurar tiempos y espacios destinados al trabajo colectivo entre los docentes, como el trabajo directo con los estudiantes, fuera del que se destina al dictado del respectivo plan de estudios, a fin de aumentar la retención de los alumnos en la escuela y a mejorar la calidad de la experiencia educativa que ésta les ofrece. Si bien depende del área de Media, se extiende a Media de Artística, de Adultos y Superior. Se cuenta con una planta transitoria docente.

Fondo Nacional de Incentivo Docente

Refleja la incorporación al presupuesto de los desembolsos de fondos creados por Ley Nº 25.053. Los recursos originados en dicho Fondo, son afectados específicamente al mejoramiento de la retribución de los docentes de escuelas oficiales y de Gestión Privada subvencionadas. Está destinado a abonar una asignación especial, consignando en esta partida especial el registro de la operación entre la Jurisdicción y el Fondo proveniente de transferencias desde la Nación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 56 - EDUCACION ARTISTICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

Educación Artística

Abarca los servicios de educación media común, educación media artística, educación media para adultos con orientación artística, brindados en las escuelas de Danzas, Música, Cerámica, Bellas Artes y Bachilleratos con orientación Artística para Adultos

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Educación Artística

Conducción: comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión, el equipo técnico y el soporte de personal administrativo necesario, para llevar adelante la gestión del área.

Escuelas de Educación Artística: incluye la oferta de educación en:

EDUCACIÓN MEDIA COMUN: atiende la demanda educativa de alumnos entre 12 y 18 años, en la formación específica de bachilleres.

EDUCACION MEDIA PARA ADULTOS: Atiende la demanda de alumnos de más de 17 años en la formación de bachilleres con orientación artística.

EDUCACIÓN MEDIA ARTISTICA: atiende la demanda educativa de alumnos a partir de 11 años sin límite de edad, en dos especialidades; técnica y docente, en las diferentes especialidades artísticas: teatro, danza, música, bellas artes y cerámica.

Se incluye bajo esta apertura la planta permanente de modelos vivos.

Educación Superior: atiende la demanda de formación superior no universitaria técnica y docente.

Cursos y Tecnicaturas: en el área de Cerámica. Y para alumnos con necesidades especiales.

Completa la formación con proyectos de coro y orquestas, ballets institucionales y exposiciones de bellas artes y cerámica.

Fortalecimiento Institucional : Está destinado a fortalecer las instituciones educativas del nivel a través de la formulación e implementación de proyectos que puedan enriquecer la propuesta pedagógica y los aprendizajes de los alumnos; instaurar tiempos y espacios destinados al trabajo colectivo entre los docentes, como el trabajo directo con los estudiantes, fuera del que se destina al dictado del respectivo plan de estudios, a fin de aumentar la retención de los alumnos en la escuela y a mejorar la calidad de la experiencia educativa que ésta les ofrece. Depende del Area de Educación Media y se extiende a Media de Artística, de Adultos y Superior.

Fondo nacional de Incentivo Docente, refleja la incorporación al presupuesto de los desembolsos de fondos creados por Ley Nº 25.053. Los recursos originados en dicho Fondo, son afectados específicamente al mejoramiento de la retribución de los docentes de escuelas oficiales y de Gestión Privada subvencionadas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 70 - EDUCACIÓN DE GESTION PRIVADA INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION DE GESTION PRIVADA

DESCRIPCIÓN:

Educación de Gestión Privada Inicial: En la modalidad de Jardín de Infantes se incluyen salas de preescolar. Atiende la demanda para niños a partir de los 3 años. No se cuenta con aporte gubernamental, para la atención de la demanda educativa para niños desde los 45 días hasta los 3 años. Los subsidios brindan asistencia financiera para hacer frente al pago de sueldos, que hagan posible la tarea docente para el desarrollo de la actividad del área inicial.

Fondo Nacional de Incentivo Docente, refleja la incorporación al presupuesto de los desembolsos de fondos creados por Ley Nº 25.053. Los recursos originados en dicho Fondo, son afectados específicamente al mejoramiento de la retribución de los docentes de escuelas oficiales y de Gestión Privada subvencionadas. Está destinado a abonar una asignación especial, consignando en esta partida especial la registración de la operación entre la Jurisdicción y el Fondo proveniente de transferencias desde la Nación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 71 - EDUCACIÓN DE GESTION PRIVADA PRIMARIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION DE GESTION PRIVADA

DESCRIPCIÓN:

Dirección General Educación de Gestión Privada/Primaria

Educación de Gestión Privada Primaria

Se atiende la demanda de educación primaria. La modalidad primaria jornada simple incluye grados de jornada completa ante la imposibilidad de separarlos, dado que numerosos institutos tienen ambas modalidades en forma completa o parcial.

Los subsidios brindan asistencia financiera para hacer frente al pago de sueldos docentes, que hagan posible la tarea necesaria para el desarrollo de la actividad del área primaria.

La actividad Horas de Inglés, representa el monto que se otorga para cumplimentar el dictado de horas programáticas del idioma precitado, las mismas ya fueron adicionadas al plan oficial de educación pública.

Fondo Nacional de Incentivo Docente, refleja la incorporación al presupuesto de los desembolsos de fondos creados por Ley Nº 25.053. Los recursos originados en dicho Fondo, son afectados específicamente al mejoramiento de la retribución de los docentes de escuelas oficiales y de Gestión Privada subvencionadas. Está destinado a abonar una asignación especial, consignando en esta partida especial la registración de la operación entre la Jurisdicción y el Fondo proveniente de transferencias desde la Nación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 72 - EDUCACIÓN DE GESTION PRIVADA ADULTOS Y ADOLESCENTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION DE GESTION PRIVADA

DESCRIPCIÓN:

Educación de Gestión Privada Adultos y Adolescentes

Se brinda atención a la demanda de adultos y adolescentes a través de establecimientos que imparten enseñanza primaria y cursos de materias especiales, con capacitación laboral y artística.

Los subsidios brindan asistencia financiera, para hacer frente al pago de sueldos docentes, que hagan posible la tarea necesaria, para el desarrollo de la actividad del área de Adultos y Adolescentes

Fondo Nacional de Incentivo Docente: refleja la incorporación al presupuesto de los desembolsos de fondos creados por Ley Nº 25.053. Los recursos originados en dicho Fondo, son afectados específicamente al mejoramiento de la retribución de los docentes de escuelas oficiales y de Gestión Privada subvencionadas. Está destinado a abonar una asignación especial, consignando en esta partida especial la registración de la operación entre la Jurisdicción y el Fondo proveniente de transferencias desde la Nación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 73 - EDUCACIÓN DE GESTION PRIVADA MEDIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION DE GESTION PRIVADA

DESCRIPCIÓN:

Educación de Gestión Privada Media

A través de Escuelas de Comercio, de Educación Técnica y de Bachilleratos se atiende la demanda de este nivel. En la modalidad bachillerato, están comprendidos todos los planes de nivel medio que se aplican en los institutos de gestión privada, incluso adultos.

Los subsidios brindan asistencia financiera, para hacer frente al pago de sueldos docentes, que hagan posible la tarea necesaria para el desarrollo de la actividad del área Media.

Fondo Nacional de Incentivo Docente, refleja la incorporación al presupuesto de los desembolsos de fondos creados por Ley Nº 25.053. Los recursos originados en dicho Fondo, son afectados específicamente al mejoramiento de la retribución de los docentes de escuelas oficiales y de Gestión Privada subvencionadas. Está destinado a abonar una asignación especial, consignando en esta partida especial la registración de la operación entre la Jurisdicción y el Fondo proveniente de transferencias desde la Nación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 74 - EDUCACIÓN DE GESTION PRIVADA SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION DE GESTION PRIVADA

DESCRIPCIÓN:

Educación de Gestión Privada Superior

Atiende la demanda educativa de profesorados para la enseñanza en jardines maternas, nivel inicial, primario y medio e institutos de formación técnica y artística.

Los subsidios brindan asistencia financiera, para hacer frente al pago de sueldos docentes, que hagan posible la tarea necesaria para el desarrollo de la actividad del área Superior.

Fondo Nacional de Incentivo Docente: refleja la incorporación al presupuesto de los desembolsos de fondos creados por Ley Nº 25.053. Los recursos originados en dicho Fondo, son afectados específicamente al mejoramiento de la retribución de los docentes de escuelas oficiales y de Gestión Privada subvencionadas. Está destinado a abonar una asignación especial, consignando en esta partida especial la registración de la operación entre la Jurisdicción y el Fondo proveniente de transferencias desde la Nación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 75 - EDUCACIÓN DE GESTION PRIVADA ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION DE GESTION PRIVADA

DESCRIPCIÓN:

Educación de Gestión Privada Especial

Se atiende la demanda a partir de los servicios brindados por institutos de educación especial para: discapacitados mentales leves, moderados y severos; déficits físicos, motores y auditivos. Estimulación y recuperación en nivel inicial, primario y post- primario con salida laboral.

Los subsidios brindan asistencia financiera para hacer frente al pago de sueldos docentes, que hagan posible la tarea necesaria para el desarrollo de la actividad del área Especial.

Fondo Nacional de Incentivo Docente: refleja la incorporación al presupuesto de los desembolsos de fondos creados por Ley Nº 25.053. Los recursos originados en dicho Fondo, son afectados específicamente al mejoramiento de la retribución de los docentes de escuelas oficiales y de Gestión Privada subvencionadas. Está destinado a abonar una asignación especial, consignando en esta partida especial la registración de la operación entre la Jurisdicción y el Fondo proveniente de transferencias desde la Nación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 76 - EDUCACIÓN DE GESTION PRIVADA INSTITUCIONES
EDUCATIVAS ASISTENCIALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION DE GESTION PRIVADA

DESCRIPCIÓN:

Educación de Gestión Privada Instituciones Educativas Asistenciales
Regula la habilitación, el funcionamiento y la supervisión de todas las instituciones privadas de carácter educativo asistencial no incorporadas a la enseñanza oficial, destinadas a la atención de la población infantil de 45 días a 4 años inclusive.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 80 - ACCIONES DE ASISTENCIA DIRECTA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.COOPERADORAS Y COMEDORES ESCOLARES

DESCRIPCIÓN:

Dirección General de Cooperadoras y Comedores Escolares

La Dirección General de Cooperadoras y Comedores Escolares, es responsable de los servicios públicos y/o de las actividades centrales y comunes, tanto en lo relativo a la planificación, ejecución y control de gestión de los objetivos fijados en el Programa de Asistencia Directa de la Secretaría de Educación y de los resultados que se logren, como de la administración de los recursos humanos y financieros que se le asignan para el cumplimiento de aquellos. Durante el año 2005.

Conducción fortalecerá la gestión con la implementación del Sistema Informático Único de la Dirección General desarrollado durante el año 2004 y la publicación en la red Internet de toda la información referida a los servicios alimenticios y las acciones realizadas.

El Programa de Comedores Escolares provee asistencia alimentaría a los alumnos de las escuelas dependientes de la Secretaría de Educación a través de las distintas áreas: inicial, primaria, media, artística, superior, adultos y adolescente. Se prestan servicios de desayuno/merienda, almuerzo/vianda, refrigerio y/o colación, en, aproximadamente 1070 establecimientos. El desayuno tiene carácter gratuito para todos los alumnos que lo requieran. La asignación de becas de comedor, vianda y refrigerio se realiza a través de las comisiones de becas que funcionan en cada establecimiento educativo, mediante un análisis caso por caso de la situación socioeconómica del grupo familiar. Son objetivos del Programa: prestar asistencia alimentaria a los alumnos en edad escolar; complementar los tratamientos médicos a los escolares mediante el suministro de regímenes especiales de comida a aquellos alumnos que por razones de salud lo requieran; fomentar el consumo de leche y derivados en modo conjunto con Organizaciones No Gubernamentales; suministrar normas de conducta mediante la práctica diaria de las mismas durante el almuerzo y contribuir al proceso de socialización del niño; fomentar la creación de condiciones apropiadas para el aprendizaje, mediante la provisión de alimentos en horario escolar; colaborar en reducir la tasa de deserción escolar y ausentismo, garantizando la alimentación de los niños, sobre todo en los sectores de bajos recursos; estimular la incorporación de hábitos alimentarios saludables, mediante un adecuado diseño de los menús; crear un ámbito de contención social y sociabilidad.

En el marco de estos objetivos se proyectan las acciones de la gestión del año 2005, en la que se propone mantener los alcances logrados y ampliar la cobertura y la calidad de la asistencia alimentaría en los establecimientos educativos. Por un lado, se pretende incrementar los niveles nutricionales del desayuno/merienda y profundizar la constitución de una red intersecretaría de detección de alumnos con bajo peso generando en el año 2005 un estudio poblacional antropométrico del primer grado de Educación Primaria e incorporando en la dieta un complemento nutricional

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 80 - ACCIONES DE ASISTENCIA DIRECTA

para aquellos alumnos que lo necesiten. Por otro lado, esta Programa acompañará las acciones de retención que lleva adelante la Secretaría de Educación tanto a través de la asistencia alimentaria en Clubes de Jóvenes, Clubes de Chicos y otras actividades educativas extracurriculares, como en la ampliación e incremento de la calidad de la asistencia en los sectores necesitados de las distintas áreas en el marco de las acciones para reducir la deserción escolar.

En el año 2005, se formalizará la actividad Unidades Productivas Solidarias, que plantea la evaluación de proyectos productivos y de capacitación de cooperativas, mutuales y otras asociaciones civiles de trabajadores desocupados y su participación en la provisión de bienes y servicios requeridos por la Secretaría de Educación.

La actividad de Asistencia Técnica a Comedores incluye los objetivos y recursos físicos y humanos de la Dirección General destinados a brindar soporte técnico al Programa de Comedores Escolares, en sus distintas áreas, a través de los sectores Administración de Becas, Asistencia Económica y Asistencia Alimentaria. Esta actividad incorpora los recursos humanos y físicos que evaluarán los proyectos de la Unidades Productivas Solidarias. En el año 2005, la Dirección General ampliará la participación de la comunidad en el control de gestión de los servicios de alimentación e incrementará los controles sobre las prestaciones que se brinden en escuelas y Plantas de Almacenamiento y Elaboración de Alimentos, incorporando equipos multidisciplinarios para la inspección.

La actividad Provisión de Bienes y Servicios para el Estudiante está destinada a paliar las necesidades de aquellos alumnos que por características socioeconómicas del grupo familiar no cuentan con los elementos básicos para desarrollar las tareas escolares. A tal fin y teniendo como punto de partida los elementos que componen la canasta escolar, se suministran cuatro tipos de kits: 1) para alumnos de 1º a 3º grado; 2) para alumnos de 4º a 7º grado, 3) un kit auxiliar para alumnos de primaria y 4) un kit para escuelas medias. Los útiles son distribuidos en escuelas seleccionadas mediante un ranking de necesidades a partir de los datos que proporciona la Dirección de Investigación. Se distribuyen actualmente alrededor de 105.000 kits planteándose como objetivo para el 2005 la entrega de la misma cantidad.

La actividad Asistencia Técnica a Cooperadoras incluye los objetivos y recursos físicos y humanos de la Dirección General destinados a brindar soporte técnico a las Cooperadoras Escolares a través de los sectores de Promoción Cooperadoras, Control Contable de Subsidios y Verificaciones Contables. Asimismo se controla el correcto empleo en el destino de los fondos de subsidios, a través de la rendición de los mismos al Departamento de Control Contable, y se realizan tareas de asesoramiento, formación y asistencia técnica mediante mesas de ayuda, cursos de apoyo y entrega de material informativo a los integrantes de dichas asociaciones.

Si bien, durante el año 2004, se enfatizó en la optimización de las dimensiones educativa e informativa sobre la Administración de Asociaciones Cooperadoras Escolares con la creación del cuerpo de Asesores Distritales de Cooperadoras y un Plan de Capacitación Distrital destinado a cooperadores y conducciones docentes, durante el año 2005 se pretende la consolidación de los equipos de asesoramiento permanente y capacitación y el fortalecimiento de las acciones de fiscalización y el control sobre la administración y rendición de fondos que

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 80 - ACCIONES DE ASISTENCIA DIRECTA

realizan las Asociaciones Cooperadores Escolares. Para ello se incorporarán equipos profesionales que permitan controlar una mayor cantidad de Asociaciones Cooperadoras Escolares y que profundicen el seguimiento de las rendiciones de fondos.

Subsidios a Cooperadoras, incluye la administración y control de subsidios asignados a las Asociaciones Cooperadoras con el fin de apoyar en sus necesidades a los establecimientos educativos. Los subsidios otorgados son: Mantenimiento, CO.DI.CO., Material Didáctico, Equipamiento y Transporte Escolar.

En el Año 2005, se plantea la necesidad de adecuar los subsidios de Equipamiento Escolar y Material Didáctico a las necesidades actuales de las escuelas, en especial, las escuelas técnicas, artísticas y de computación. Por otro lado, se requiere ampliar la cobertura del subsidio de transporte a fin de que acompañe el crecimiento de la matrícula de las escuelas de educación especial y de los grados que asisten al Plan de Natación. Por último, es impostergable definir un subsidio para equipar natatorios, polideportivos y otros predios utilizados por los establecimientos educativos con fines pedagógicos y actualizar los montos destinados a las escuelas abiertas en los recesos escolares de verano e invierno con el objeto de que logren asistir al número creciente de alumnos de las colonias de vacaciones y puedan reponer el equipamiento y material dañado por el uso.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 81 - INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE INFRAESTRUCTURA, MAMT.Y EQUIPAM.

DESCRIPCIÓN:

Dirección General Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento
Conducción: La Gestión Infraestructura Escolar, tiene a su cargo la planificación, organización, gestión y control permanente del mantenimiento edilicio, refacción, ampliación y obra nueva para el servicio educativo en escuelas y áreas centrales.

Subprograma Obras Nuevas: Entiende en la planificación, diseño, articulación con la comunidad, licitación y control de ejecución de las obras de nuevos edificios escolares.

Proyecto Nivel Inicial: Responde a las obras nuevas planificadas para este nivel de enseñanza.

Proyecto Nivel Primario: Responde a las obras nuevas planificadas para este nivel de enseñanza.

Proyecto Nivel Medio: Responde a las obras nuevas planificadas para este nivel de enseñanza.

Proyecto Nivel Especial: Responde a las obras nuevas planificadas para este nivel de enseñanza.

Proyecto Nivel Adultos y Adolescentes: Responde a las obras nuevas planificadas para este nivel de enseñanza.

Proyecto Nivel Superior: Responde a las obras nuevas planificadas para este nivel de enseñanza.

Proyecto Nivel Artístico: Responde a las obras nuevas planificadas para este nivel de enseñanza.

Subprograma Obras de Refacción, Ampliación y Readecuación: Entiende en la ampliación, refuncionalización, remodelación y puesta en valor de la estructura edilicia.

Proyecto Nivel Inicial: Responde a las obras de ampliación, refuncionalización, remodelación y puesta en valor en edificios destinados a este nivel de enseñanza.

Proyecto Nivel Primario: Responde a las obras de ampliación, refuncionalización, remodelación y puesta en valor en edificios destinados a este nivel de enseñanza.

Proyecto Nivel Medio: Responde a las obras de ampliación, refuncionalización, remodelación y puesta en valor en edificios destinados a este nivel de enseñanza.

Proyecto Nivel Especial: Responde a las obras de ampliación, refuncionalización, remodelación y puesta en valor en edificios destinados a este nivel de enseñanza.

Proyecto Nivel Adultos y Adolescentes: Responde a las obras de ampliación, refuncionalización, remodelación y puesta en valor en edificios destinados a este nivel de enseñanza.

Proyecto Nivel Superior: Responde a las obras de ampliación, refuncionalización, remodelación y puesta en valor en edificios destinados a este nivel de enseñanza.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 81 - INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Proyecto Nivel Artístico: Responde a las obras de ampliación, refuncionalización, remodelación y puesta en valor en edificios destinados a este nivel de enseñanza.

Subprograma Mantenimiento: Entiende en las reparaciones, tareas de mantenimiento y situaciones de emergencia que requieren una rápida intervención en los edificios ubicados en jurisdicción de la Secretaría de Educación.

Proyecto Mantenimiento Preventivo: Destinado a mantener las condiciones de habitabilidad, realizando las obras que permitan evitar las consecuencias de los deterioros causados por el tiempo y el uso en los edificios bajo guarda.

Proyecto Mantenimiento Correctivo: Destinado a la rápida atención de situaciones de emergencia edilicia generadas por situaciones no previstos.

Subsidio para mantenimiento edilicio: Asignado a las asociaciones cooperadoras escolares de las unidades educativas dependientes de la Secretaría de Educación, con el propósito de desarrollar tareas de mantenimiento. El 10% del subsidio puede destinarse a la compra de material didáctico y equipamiento escolar. Sobre el monto total del subsidio, un tercio es distribuido equitativamente entre la totalidad de asociaciones cooperadoras, mientras que los dos tercios restantes son asignados de acuerdo a un sistema porcentual basado en las características edilicias de cada escuela.

Subsidio mantenimiento distrital: Es distribuido a través de las Comisiones Distritales de Cooperadoras (CO.DI.CO) a las asociaciones cooperadoras escolares que integran el sistema educativo de la Secretaría de Educación, a los efectos de ser destinado a trabajos de mantenimiento de los edificios escolares que, por su envergadura, supere los montos fijados en el subsidio para mantenimiento edilicio (Ord. 42.581). La distribución se realiza en función del porcentaje de participación que cada distrito escolar tiene en el total del subsidio para mantenimiento edilicio.

Subprograma Equipamiento: Entiende en la adquisición, instalación y reparación de equipamiento y mobiliario de los edificios ubicados en jurisdicción de la Secretaría de Educación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 55 - SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 83 - GESTION FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, CONTABLE, PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL COORDINACION FINANCIERA Y CONTABLE

DESCRIPCIÓN:

Gestión Financiera, Presupuestaria, Contable, Patrimonial y Administrativa: Ejecuta el presupuesto, propicia ajustes y efectúa la contabilidad patrimonial. Además, realiza las compras y contrataciones, dispone del manejo y rendición de los fondos recibidos supervisando la aplicación de la normativa vigente, y dispone las acciones referidas a edificios fiscales y alquilados. Se propone optimizar la tarea técnica administrativa en lo referente a procedimientos y circuitos; y realiza asistencia informática en software y hardware.

Distribuye sus tareas y funciones en las siguientes dependencias:

OGESE: Realiza la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de la SED, de acuerdo a la programación recibida de las áreas y con las pautas emanadas de la Secretaría de Hacienda y Finanzas (OGEPFU); distribuye los subsidios de Material Didáctico, Equipamiento y Transporte Escolar. Prepara informes trimestrales de gestión; síntesis, análisis y evaluación de programas y actividades de la SED, con su correspondiente medición de metas físicas en término de beneficiarios y producciones de cada uno de ellos.

Dirección de Recursos Administrativos: interviene en toda la tramitación relacionada con el personal no docente de la Secretaría de Educación, desde su ingreso hasta su egreso. Brinda asesoramiento a la superioridad y sectores dependientes de tramitaciones relacionadas con los Recursos Humanos del Escalafón General en concordancia a las normas escalafonarias y legales vigentes.

Dirección Contable, Financiero y Patrimonial: efectúa la contabilidad patrimonial de la Secretaría; dispone acciones referidas a edificios fiscales y alquilados, y a los servicios básicos; lleva adelante todas las compras y contrataciones y dispone el manejo y rendición de fondos.

Departamento de Informática: administra todas las actividades de desarrollo, comunicaciones y mantenimiento de todos los sistemas de información de la Secretaría de Educación.

Departamento Trámite y Mesa de Entradas: interviene en todos las documentaciones que tramita la Secretaría, efectuando el contralor de toda la documentación que ingrese y egrese.

Sector Intendencia: es responsable de llevar adelante y controlar el mantenimiento, limpieza y seguridad del edificio.

Coordinación Gral. De Servicios Generales: entiende en la coordinación y seguimiento de los servicios de limpieza prestados por el personal en las escuelas.

Depósito de Pepirí: coordina todo lo referido a la logística de almacenamiento y distribución de los bienes a las Instituciones Educativas y Áreas Centrales de la SED.

Brigada de Limpieza: efectúa las tareas de emergencia referido a mantenimiento de la higiene en los establecimientos educativos

Programa:1 ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

Descripción: ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

Unidad Ejecutora: SECRETARIA DE EDUCACION

Jurisdiccion: 55 SECRETARIA DE EDUCACION

Tipo de Programa: ACT.CENTRAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.777.334
Personal permanente	1.389.630
Asignaciones familiares	39.841
Gabinete de autoridades superiores	347.863
Bienes de consumo	202.600
Productos de papel, cartón e impresos	13.000
Otros bienes de consumo	189.600
Servicios no personales	5.662.620
Alquileres y derechos	250.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	35.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	626.520
Servicios empresariales comerciales y financieros	354.000
Publicidad y propaganda	4.188.000
Otros servicios	209.100
Bienes de uso	232.600
Maquinaria y equipo	232.600
Transferencias	340.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	90.000
Transferencias a universidades nacionales	250.000
TOTAL	8.215.154

Programa:5 ACTIVIDADES COMUNES DE GESTION

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES DE GESTION PRIVADA
Unidad Ejecutora: DIR. GRAL EDUCACION DE GESTION PRIVADA
Jurisdiccion: 55 SECRETARIA DE EDUCACION
Tipo de Programa: ACT. COMÚN
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.412.630
Personal permanente	2.344.555
Asignaciones familiares	28.306
Gabinete de autoridades superiores	39.769
Bienes de consumo	27.000
Otros bienes de consumo	27.000
Servicios no personales	536.683
Servicios básicos	358.383
Servicios profesionales, técnicos y operativos	157.000
Otros servicios	21.300
Bienes de uso	4.500
Maquinaria y equipo	4.500
TOTAL	2.980.813

Programa:6 COORDINACION DE RECURSOS

Descripción: COORDINACION DE RECURSOS

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE RECURSOS Y ACCION COMUNITARIA

Jurisdiccion: 55 SECRETARIA DE EDUCACION

Tipo de Programa: ACT. COMÚN

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	38.638
Personal permanente	38.638
Bienes de consumo	31.000
Productos de papel, cartón e impresos	9.000
Otros bienes de consumo	22.000
Servicios no personales	265.800
Alquileres y derechos	4.800
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	183.000
Pasajes, viáticos y movilidad	4.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	40.000
Otros servicios	14.000
Bienes de uso	3.065.000
Bienes preexistentes	3.000.000
Maquinaria y equipo	63.500
Activos intangibles	1.500
Transferencias	14.000
Transferencias a universidades nacionales	14.000
TOTAL	3.414.438

Programa:7 COORDINACIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA

Descripción: COORDINACIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Jurisdiccion: 55 SECRETARIA DE EDUCACION

Tipo de Programa: ACT. COMÚN

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	214.200
Productos de papel, cartón e impresos	4.100
Otros bienes de consumo	210.100
Servicios no personales	319.700
Servicios profesionales, técnicos y operativos	109.400
Servicios empresariales comerciales y financieros	85.300
Pasajes, viáticos y movilidad	2.500
Otros servicios	122.500
Bienes de uso	1.860.000
Maquinaria y equipo	1.860.000
Transferencias	8.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	8.000
TOTAL	2.401.900

Programa:15 A VER QUE VES

Descripción: A VER QUE VES
Unidad Ejecutora: SECRETARIA DE EDUCACION
Jurisdiccion: 55 SECRETARIA DE EDUCACION
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	38.000
Productos de papel, cartón e impresos	8.000
Otros bienes de consumo	30.000
Servicios no personales	57.500
Servicios empresariales comerciales y financieros	25.000
Pasajes, viáticos y movilidad	1.500
Otros servicios	31.000
Bienes de uso	20.000
Maquinaria y equipo	20.000
TOTAL	115.500

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ALUMNO A CONTROLAR	ALUMNO	24.162
Meta	ALUMNOS ATENDIDOS	ALUMNO	24.162

Programa:16 PLANIFICACION Y ADMINISTRACIÓN DOCENTE

Descripción: PLANIFICACION Y ADMINISTRACION DOCENTE

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL COORDINACION FINANCIERA Y CONTABLE

Jurisdiccion: 55 SECRETARIA DE EDUCACION

Tipo de Programa: INSTRUMENTAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	8.693.158
Personal permanente	8.494.781
Asignaciones familiares	198.377
Bienes de consumo	61.100
Productos de papel, cartón e impresos	10.000
Otros bienes de consumo	51.100
Servicios no personales	730.935
Servicios básicos	282.669
Alquileres y derechos	283.866
Mantenimiento, reparación y limpieza	24.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	102.000
Pasajes, viáticos y movilidad	12.000
Otros servicios	26.400
Bienes de uso	28.400
Maquinaria y equipo	28.400
TOTAL	9.513.593

Programa:17 ACCIONES DE PREVENCION Y ASISTENCIA EDUCATIVA

Descripción: ACCIONES DE PREVENCION Y ASISTENCIA EDUCATIVA

Unidad Ejecutora: SECRETARIA DE EDUCACION

Jurisdiccion: 55 SECRETARIA DE EDUCACION

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	56.582
Personal permanente	54.314
Asignaciones familiares	2.268
Bienes de consumo	191.200
Textiles y vestuario	10.000
Otros bienes de consumo	181.200
Servicios no personales	483.534
Alquileres y derechos	19.734
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.400
Servicios profesionales, técnicos y operativos	149.400
Servicios empresariales comerciales y financieros	165.000
Otros servicios	129.000
Bienes de uso	118.000
Maquinaria y equipo	88.000
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	30.000
Transferencias	195.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	80.000
Transferencias a universidades nacionales	115.000
TOTAL	1.044.316

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ALUMNO A ASISTIR	ALUMNO	30.000
Produccion en Proceso	ALUMNOS ASISTIDOS	ALUMNO	32.500

Programa:18 ARTICULACION DE EDUCACION - TRABAJO

Descripción: ARTICULACION DE EDUCACION - TRABAJO

Unidad Ejecutora: SECRETARIA DE EDUCACION

Jurisdiccion: 55 SECRETARIA DE EDUCACION

Tipo de Programa: INSTRUMENTAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	65.000
Otros bienes de consumo	65.000
Servicios no personales	162.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	117.000
Otros servicios	45.000
Bienes de uso	10.000
Maquinaria y equipo	10.000
Transferencias	650.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	400.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	250.000
TOTAL	887.000

Programa:30 POLITICAS PLURILINGUES

Descripción: POLITICAS PLURILINGUES
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Jurisdiccion: 55 SECRETARIA DE EDUCACION
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	57.252
Productos de papel, cartón e impresos	13.792
Otros bienes de consumo	43.460
Servicios no personales	47.200
Servicios empresariales comerciales y financieros	24.800
Otros servicios	22.400
Bienes de uso	6.000
Maquinaria y equipo	6.000
TOTAL	110.452

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO MATRICULADO	4.084
Produccion en Proceso	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO MATRICULADO	4.084

Programa:31 PATRIMONIO CULTURAL DE LAS ESCUELAS

Descripción: PATRIMONIO CULTURAL DE LAS ESCUELAS

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Jurisdiccion: 55 SECRETARIA DE EDUCACION

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	170.195
Personal permanente	168.845
Asignaciones familiares	1.350
Bienes de consumo	14.600
Textiles y vestuario	300
Productos de papel, cartón e impresos	1.000
Otros bienes de consumo	13.300
Servicios no personales	197.700
Servicios profesionales, técnicos y operativos	67.200
Servicios empresariales comerciales y financieros	1.000
Otros servicios	129.500
Bienes de uso	18.500
Maquinaria y equipo	15.500
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	3.000
TOTAL	400.995

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ASISTENTES A MUESTRAS	PERSONA	105.000
Meta	ASISTENTES A MUESTRAS	PERSONA	105.000

Programa:32 PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Descripción: PLANEAMIENTO EDUCATIVO
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Jurisdiccion: 55 SECRETARIA DE EDUCACION
Tipo de Programa: INSTRUMENTAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.292.902
Personal permanente	1.111.756
Asignaciones familiares	31.709
Gabinete de autoridades superiores	149.437
Bienes de consumo	131.100
Productos de papel, cartón e impresos	560
Otros bienes de consumo	130.540
Servicios no personales	1.564.006
Servicios básicos	257.431
Mantenimiento, reparación y limpieza	500
Servicios profesionales, técnicos y operativos	381.375
Servicios empresariales comerciales y financieros	891.050
Pasajes, viáticos y movilidad	3.000
Otros servicios	30.650
Bienes de uso	2.045.045
Maquinaria y equipo	2.045.045
TOTAL	5.033.053

Programa:33 FORMACION E INFORMACION DOCENTE

Descripción: FORMACION E INFORMACION DOCENTE

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Jurisdiccion: 55 SECRETARIA DE EDUCACION

Tipo de Programa: INSTRUMENTAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	386.512
Personal permanente	375.351
Asignaciones familiares	11.161
Bienes de consumo	83.540
Productos de papel, cartón e impresos	9.500
Otros bienes de consumo	74.040
Servicios no personales	1.454.125
Servicios básicos	131.745
Servicios profesionales, técnicos y operativos	624.625
Servicios empresariales comerciales y financieros	61.100
Pasajes, viáticos y movilidad	1.000
Otros servicios	635.655
Bienes de uso	325.040
Maquinaria y equipo	301.040
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	24.000
Transferencias	25.000
Transferencias a universidades nacionales	25.000
TOTAL	2.274.217

Programa:34 ACCION DE REINSERCIÓN Y RETENCIÓN ESCOLAR

Descripción: ACC.DE REINSERCIÓN Y RETENCIÓN ESCOLAR

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EDUCACION

Jurisdicción: 55 SECRETARIA DE EDUCACION

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PÚBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.020.787
Personal permanente	1.898.523
Asignaciones familiares	92.614
Gabinete de autoridades superiores	29.650
Bienes de consumo	84.600
Productos de papel, cartón e impresos	10.000
Otros bienes de consumo	74.600
Servicios no personales	530.120
Alquileres y derechos	268.620
Servicios empresariales comerciales y financieros	240.000
Otros servicios	21.500
Bienes de uso	50.900
Maquinaria y equipo	50.900
TOTAL	2.686.407

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ALUMNOS Y COMUNIDAD PARTICIPANTES	PERSONA	30.726
Produccion en Proceso	ALUMNOS Y COMUNIDAD PARTICIPANTES	PERSONA	30.726

Programa:35 ACCIONES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS Y NO FORMALES.

Descripción: ACCIONES EDUCATIVAS COMPLEM. Y NO FORMALES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EDUCACION

Jurisdiccion: 55 SECRETARIA DE EDUCACION

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.712.548
Personal permanente	1.658.120
Asignaciones familiares	54.428
Bienes de consumo	75.000
Productos de papel, cartón e impresos	25.000
Otros bienes de consumo	50.000
Servicios no personales	384.250
Servicios empresariales comerciales y financieros	368.000
Pasajes, viáticos y movilidad	2.000
Otros servicios	14.250
Bienes de uso	148.450
Maquinaria y equipo	70.450
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	78.000
TOTAL	2.320.248

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ALUMNOS	ALUMNO	174.601
Produccion en Proceso	ALUMNOS	ALUMNO	174.601

Programa:36 FORTALECIMIENTO Y APOYO EN EL NIVEL PRIMARIO

Descripción: FORTALECIMIENTO Y APOYO EN EL NIVEL PRIMARIO

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EDUCACION

Jurisdicción: 55 SECRETARIA DE EDUCACION

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.221.525
Personal permanente	2.169.476
Asignaciones familiares	52.049
Bienes de consumo	103.580
Productos de papel, cartón e impresos	5.460
Otros bienes de consumo	98.120
Servicios no personales	188.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	15.000
Otros servicios	172.500
Bienes de uso	318.000
Maquinaria y equipo	318.000
Transferencias	144.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	144.000
TOTAL	2.975.605

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO MATRICULADO	65.179
Produccion en Proceso	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO MATRICULADO	65.254

Programa:37 COLONIA DE VACACIONES

Descripción: COLONIA DE VACACIONES
Unidad Ejecutora: UPE COLONIA DE VACACIONES
Jurisdicción: 55 SECRETARIA DE EDUCACION
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	9.230
Personal permanente	7.988
Asignaciones familiares	1.242
Bienes de consumo	216.850
Productos químicos, combustibles y lubricantes	41.850
Otros bienes de consumo	175.000
Servicios no personales	12.010.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	5.135.000
Otros servicios	6.875.000
Bienes de uso	160.500
Maquinaria y equipo	160.500
TOTAL	12.396.580

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	NIÑOS DE 4 A 12 AÑOS INSCRIPTOS EN COLONIA DE VACACIONES	NINO	56.000
Meta	NIÑOS DE 4 A 12 AÑOS ASISTENTES A COLONIA DE VACACIONES	COLONO	56.000

Programa:50 EDUCACION INICIAL

Descripción: EDUCACION INICIAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EDUCACION

Jurisdiccion: 55 SECRETARIA DE EDUCACION

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	82.653.532
Personal permanente	64.710.008
Personal temporario	16.287.016
Asignaciones familiares	1.656.508
Bienes de consumo	110.600
Otros bienes de consumo	110.600
Servicios no personales	1.723.491
Servicios básicos	1.297.771
Alquileres y derechos	72.600
Servicios empresariales comerciales y financieros	329.320
Otros servicios	23.800
Bienes de uso	149.000
Maquinaria y equipo	125.500
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	23.500
TOTAL	84.636.623

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO MATRICULADO	47.663
Produccion en Proceso	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO MATRICULADO	47.663

Programa:51 EDUCACION PRIMARIA

Descripción: EDUCACION PRIMARIA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EDUCACION

Jurisdiccion: 55 SECRETARIA DE EDUCACION

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	326.061.871
Personal permanente	259.356.180
Personal temporario	62.019.361
Asignaciones familiares	4.686.330
Bienes de consumo	146.500
Otros bienes de consumo	146.500
Servicios no personales	15.246.047
Servicios básicos	4.607.490
Alquileres y derechos	5.139.626
Servicios empresariales comerciales y financieros	5.466.231
Otros servicios	32.700
Bienes de uso	394.100
Maquinaria y equipo	69.100
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	325.000
Transferencias	230.208
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	78.000
Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes	152.208
TOTAL	342.078.726

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO MATRICULADO	161.600
Produccion en Proceso	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO MATRICULADO	161.600

Programa:52 EDUCACION ESPECIAL

Descripción: EDUCACION ESPECIAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EDUCACION

Jurisdiccion: 55 SECRETARIA DE EDUCACION

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	46.755.612
Personal permanente	37.649.333
Personal temporario	8.400.911
Asignaciones familiares	705.368
Bienes de consumo	53.300
Productos de papel, cartón e impresos	4.100
Otros bienes de consumo	49.200
Servicios no personales	910.988
Servicios básicos	461.860
Alquileres y derechos	340.428
Servicios empresariales comerciales y financieros	90.000
Pasajes, viáticos y movilidad	2.500
Otros servicios	16.200
Bienes de uso	180.500
Maquinaria y equipo	180.500
Transferencias	96.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	96.000
TOTAL	47.996.400

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO MATRICULADO	19.906
Produccion en Proceso	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO MATRICULADO	19.906

Programa:53 EDUCACION MEDIA

Descripción: EDUCACION MEDIA
Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EDUCACION
Jurisdiccion: 55 SECRETARIA DE EDUCACION
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	265.081.624
Personal permanente	208.333.883
Personal temporario	53.170.568
Asignaciones familiares	3.577.173
Bienes de consumo	60.200
Productos de papel, cartón e impresos	2.000
Otros bienes de consumo	58.200
Servicios no personales	3.970.230
Servicios básicos	3.093.414
Alquileres y derechos	793.716
Servicios empresariales comerciales y financieros	63.000
Otros servicios	20.100
Bienes de uso	292.000
Maquinaria y equipo	92.000
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	200.000
Transferencias	15.520.250
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	15.520.250
TOTAL	284.924.304

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO MATRICULADO	95.971
Produccion en Proceso	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO MATRICULADO	95.971

Programa:54 EDUCACION DEL ADULTO Y ADOLESCENTE

Descripción: EDUCACION DEL ADULTO Y ADOLESCENTE
Unidad Ejecutora: SUBSECRET.DE EDUCACION Y DIREC.ADULTO Y ADOLESCENTES
Jurisdiccion: 55 SECRETARIA DE EDUCACION
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	50.024.310
Personal permanente	39.598.678
Personal temporario	9.900.911
Asignaciones familiares	524.721
Bienes de consumo	167.800
Otros bienes de consumo	167.800
Servicios no personales	982.226
Servicios básicos	649.530
Alquileres y derechos	142.296
Servicios empresariales comerciales y financieros	100.000
Otros servicios	90.400
Bienes de uso	7.300
Maquinaria y equipo	7.300
TOTAL	51.181.636

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO MATRICULADO	619.535
Produccion en Proceso	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO MATRICULADO	620.535

Programa:55 EDUCACION SUPERIOR

Descripción: EDUCACION SUPERIOR
Unidad Ejecutora: DIR. GRAL EDUCACION SUPERIOR
Jurisdicción: 55 SECRETARIA DE EDUCACION
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	73.165.513
Personal permanente	62.417.096
Personal temporario	9.772.209
Asignaciones familiares	948.154
Gabinete de autoridades superiores	28.054
Bienes de consumo	143.030
Productos de papel, cartón e impresos	61.890
Otros bienes de consumo	81.140
Servicios no personales	889.965
Servicios básicos	709.595
Alquileres y derechos	158.400
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	470
Pasajes, viáticos y movilidad	1.200
Otros servicios	12.300
Bienes de uso	379.428
Maquinaria y equipo	362.268
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	14.760
Activos intangibles	2.400
Transferencias	313.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	295.000
Transferencias a universidades nacionales	18.000
TOTAL	74.890.936

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO MATRICULADO	53.061
Produccion en Proceso	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO MATRICULADO	53.061

Programa:56 EDUCACION ARTISTICA

Descripción: EDUCACION ARTISTICA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EDUCACION

Jurisdiccion: 55 SECRETARIA DE EDUCACION

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	21.514.750
Personal permanente	17.875.582
Personal temporario	3.319.180
Asignaciones familiares	319.988
Bienes de consumo	135.600
Textiles y vestuario	16.000
Productos de papel, cartón e impresos	30.600
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.000
Otros bienes de consumo	74.000
Servicios no personales	355.973
Servicios básicos	214.633
Alquileres y derechos	101.640
Servicios empresariales comerciales y financieros	31.750
Pasajes, viáticos y movilidad	2.200
Otros servicios	5.750
Bienes de uso	189.000
Maquinaria y equipo	189.000
TOTAL	22.195.323

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO MATRICULADO	10.131
Produccion en Proceso	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO MATRICULADO	10.131

Programa:70 EDUCACION DE GESTION PRIVADA/INICIAL

Descripción: EDUCACION DE GESTION PRIVADA/INICIAL
Unidad Ejecutora: DIR. GRAL EDUCACION DE GESTION PRIVADA
Jurisdiccion: 55 SECRETARIA DE EDUCACION
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Transferencias	17.017.469
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	17.017.469
TOTAL	17.017.469

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ALUMNOS MATRICULADOS CON APORTES	ALUMNO	28.827
Produccion en Proceso	ALUMNOS MATRICULADOS CON APORTES	ALUMNO	28.264

Programa:71 EDUCACION GESTION PRIVADA/PRIMARIA

Descripción: EDUCACION GESTION PRIVADA/PRIMARIA
Unidad Ejecutora: DIR. GRAL EDUCACION DE GESTION PRIVADA
Jurisdiccion: 55 SECRETARIA DE EDUCACION
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Transferencias	54.457.848
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	54.457.848
TOTAL	54.457.848

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ALUMNOS MATRICULADOS CON APORTES	ALUMNO	74.576
Produccion en Proceso	ALUMNOS MATRICULADOS CON APORTES	ALUMNO	76.833

Programa:72 EDUCACION GESTION PRIVADA/ADULTOS Y ADOLESCENTE

Descripción: EDUCACION GESTION PRIVADA/ADULTOS Y ADOLESC.

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL EDUCACION DE GESTION PRIVADA

Jurisdiccion: 55 SECRETARIA DE EDUCACION

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Transferencias	1.173.120
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.173.120
TOTAL	1.173.120

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ALUMNOS MATRICULADOS CON APORTES	ALUMNO	2.258
Produccion en Proceso	ALUMNOS MATRICULADOS CON APORTES	ALUMNO	2.192

Programa:73 EDUCACION GESTION PRIVADA/MEDIA

Descripción: EDUCACION GESTION PRIVADA/MEDIA
Unidad Ejecutora: DIR. GRAL EDUCACION DE GESTION PRIVADA
Jurisdiccion: 55 SECRETARIA DE EDUCACION
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Transferencias	93.721.019
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	93.721.019
TOTAL	93.721.019

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ALUMNOS MATRICULADOS CON APORTES	ALUMNO	75.912
Produccion en Proceso	ALUMNOS MATRICULADOS CON APORTES	ALUMNO	74.428

Programa:74 EDUCACION DE GESTION PRIVADA/SUPERIOR

Descripción: EDUCACION DE GESTION PRIVADA/SUPERIOR

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL EDUCACION DE GESTION PRIVADA

Jurisdiccion: 55 SECRETARIA DE EDUCACION

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Transferencias	18.739.203
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	18.739.203
TOTAL	18.739.203

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ALUMNOS MATRICULADOS CON APORTES	ALUMNO	13.211
Produccion en Proceso	ALUMNOS MATRICULADOS CON APORTES	ALUMNO	12.582

Programa:75 EDUCACION DE GESTION PRIVADA/ESPECIAL

Descripción: EDUCACION DE GESTION PRIVADA/ESPECIAL
Unidad Ejecutora: DIR. GRAL EDUCACION DE GESTION PRIVADA
Jurisdiccion: 55 SECRETARIA DE EDUCACION
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Transferencias	6.425.390
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.425.390
TOTAL	6.425.390

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ALUMNOS MATRICULADOS CON APORTES	ALUMNO	1.805
Produccion en Proceso	ALUMNOS MATRICULADOS CON APORTES	ALUMNO	1.640

**Programa:76 EDUCACION GESTION PRIVADA INSTITUCIONES
EDUCATIVAS ASISTENCIALES.**

Descripción: EDUC.GESTION PRIV.INSTITUCIONES EDUC.ASISTENC

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL EDUCACION DE GESTION PRIVADA

Jurisdiccion: 55 SECRETARIA DE EDUCACION

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	33.000
Otros bienes de consumo	33.000
Servicios no personales	303.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	303.000
Bienes de uso	90.000
Maquinaria y equipo	90.000
TOTAL	426.000

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	INSTITUCIONES EDUCATIVAS A REGISTRAR	INSTITUCION EDUCATIVA	2.436
Meta	INSTITUCIONES EDUCATIVAS REGISTRADAS	INSTITUCION EDUCATIVA	1.992

Programa:80 ACCIONES DE ASISTENCIA DIRECTA

Descripción: ACCIONES DE ASISTENCIA DIRECTA

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.COOPERADORAS Y COMEDORES ESCOLARES

Jurisdicción: 55 SECRETARIA DE EDUCACION

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	746.197
Personal permanente	698.734
Asignaciones familiares	19.409
Gabinete de autoridades superiores	28.054
Bienes de consumo	509.000
Otros bienes de consumo	509.000
Servicios no personales	94.610.410
Servicios profesionales, técnicos y operativos	389.860
Servicios empresariales comerciales y financieros	60.000
Pasajes, viáticos y movilidad	21.700
Otros servicios	94.138.850
Bienes de uso	12.000
Maquinaria y equipo	12.000
Transferencias	9.270.394
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.615.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	3.500.000
Transferencias a universidades nacionales	155.394
TOTAL	105.148.001

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	RACION A ENTREGAR	RACION	109.429.280
Meta	RACION ENTREGADA	RACION	109.429.280

Programa:81 INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Descripción: INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.DE INFRAESTRUCTURA, MANT. Y EQUIPAM.
Jurisdicción: 55 SECRETARIA DE EDUCACION
Tipo de Programa: INSTRUMENTAL
Tipo de Producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.436.693
Personal permanente	1.328.034
Asignaciones familiares	79.008
Gabinete de Autoridades superiores	29.651
Bienes de consumo	350.000
Productos de papel, cartón e impresos	100.000
Otros bienes de consumo	250.000
Servicios no personales	3.605.061
Servicios básicos	190.861
Alquileres y derechos	300.000
Servicios Profesionales, técnicos y operativos	2.804.200
Servicios Profesionales, comerciales y financieros	200.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Otros servicios	80.000
Bienes de uso	42.824.460
Construcciones	41.094.460
Maquinaria y equipo	1.730.000
Transferencias	21.312.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	20.875.000
Transferencias a universidades nacionales	437.000
TOTAL	69.528.214

**Programa:83 GESTION FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, CONTABLE
PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA**

Descripción: GESTION FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, CONTABLE,
PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL COORDINACION FINANCIERA Y
CONTABLE

Jurisdiccion: 55 SECRETARIA DE EDUCACION

Tipo de Programa: INSTRUMENTAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.557.509
Personal permanente	3.367.000
Asignaciones familiares	162.455
Gabinete de autoridades superiores	28.054
Bienes de consumo	1.754.200
Textiles y vestuario	400.000
Productos de papel, cartón e impresos	595.400
Productos químicos, combustibles y lubricantes	85.200
Otros bienes de consumo	673.600
Servicios no personales	2.032.366
Servicios básicos	716.766
Mantenimiento, reparación y limpieza	281.600
Servicios profesionales, técnicos y operativos	463.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	430.000
Pasajes, viáticos y movilidad	55.000
Otros servicios	86.000
Bienes de uso	1.224.600
Maquinaria y equipo	1.224.600
TOTAL	8.568.675

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PLANTA PERMANENTE - CANTIDAD DE CARGOS

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	NIVEL Y GRADO																				Total				
		A			B			C				D				E				F						
		0	1	2	0	1	2	0	1	2	3	0	1	2	3	4	0	1	2	3	4		0	4		
55-SECRETARIA DE EDUCACION																										
	550-SECRETARIA DE EDUCACION	5			1	4	4	2	10	35	22	12	46	20	15	21	11	1	4	36	48	65		269	631	
	560-SUBSECRETARIA DE EDUCACION				1	2	1		3	5		3	6	9	5	8	4	6	4	6	4	9		24	103	
	561-DIR. GRAL DE EDUCACION				2	12			11	15		12	7	180	79	38	31	21	69	98	622	940	292	2.381	4.810	
	569-DIR. GRAL DE EDUCACION SUPERIOR					1			4	3		1	3	27	9	9	6	1		38	69	67	52	1	70	361
	570-DIR. GRAL EDUC.DE GESTIÓN PRIVADA				2	7	3		3	5		2	3	4		1	2	3	1		2	1	5		7	51
	572-DIR.GRAL.COOPERADORAS Y COMEDORES ESCOLARES							1	2			3	1	1		3		1	1	1	3	5	3		7	32
	573-DIR.GRAL.DE INFRAESTRUCTURA, MANT.Y EQUIPAM.								1	1			2	2	4	1		1	11		9	2	4		62	100
	575-SUBSECRETARIA DE EDUC. Y DIR.ADUL Y ADOLESCENTES					1				1			3	2	3	5					14	2	4		107	142
	Total	5			6	27	8	3	34	65	43	31	269	123	75	73	42	89	145	761	1.069	434	1	2.927	6.230	